

# INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA POLICÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



# **Contenido**

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)			
2.			
3. de	Normas y reglas de las Naciones Unidas que rigen la prevención lincuencia		
4.	Estrategia de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana	3	
ı	Las Amenazas	11	
ı	Los Viceministerios	12	
	Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales	13	
	Viceministerio de Gestión Migratoria y Naturalización	16	
	Viceministerio de Convivencia Ciudadana	18	
	Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables	20	
	Viceministerio de Control y Regulación de Armas y Municiones	23	
	Viceministerio de Seguridad Interior	25	
	Jnidades de la Policía relacionadas con el acercamiento a la comunidad, el tratóvenes y operativas		
	Dirección de Policía Comunitaria	27	
	Dirección Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas, y Adolescentes	30	
	Dirección de Policía Escolar	32	
	Dirección Policía Antipandillas	33	
	Destacamento C-2 Sector De María Auxiliadora	35	
	Destacamento K 12 de Haina	38	
5.	Evaluación Diagnóstia: Policía Nacional de República Dominicana	41	

I.	Introducción:41
II.	Metodología
III.	Panorama42
IV.	Reforma Policial43
V.	Marco Legal45
	narco legal que rige a la Policía Nacional de República de Dominica está enmarcado las siguientes normativas:45
•	Constitución de la República Dominica, 2015
•	Ley 590-16 Ley Orgánica de la Policía Nacional45
• Jus	Ley 285 de 1966, que crea el código de justicia policial (Administración de ticia, Policía R.D)
•	Ley 76-02, Código Procesal Penal45
VI.	La Policía Nacional de la República Dominicana46
[	Dirección de Recursos Humanos46
	Hallazgos:
[	Dirección de Soporte y Control48
H	Hallazgos:48
	Dirección Legal48
ŀ	Hallazgos:
[	Dirección Administrativa y Financiera49
ŀ	Hallazgos:
	Dirección Central de Prevención50
H	Hallazgos:51
	Dirección de Planificación y Desarrollo51

Instituto Policial de Educación	51
Hallazgos:	51
Hallazgos:	52
Dirección Central de inteligencia	52
Hallazgos:	52
Policía de Investigación	52
Hallazgos:	52
Policía Científica	53
Hallazgos:	53
Policía Cibernética	53
Hallazgos:	53
VII. Conclusiones	53
VIII. Recomendaciones y propuesta de intervención de UNODC a c	orto,
mediano y largo plazo	55
Referencias Bibliográficas	62



# PARTE I: Seguridad Ciudadana

# 1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

UNODC tiene la misión de asegurar la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, fortaleciendo a los Estados para que el mundo sea más seguro frente a las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo; promoviendo la justicia y construyendo sociedades resilientes. A través de su enfoque de programación integrada, UNODC tiene una capacidad comprobada para convertir los marcos normativos mundiales en asistencia operativa, e identificar cómo las drogas, la delincuencia y el terrorismo interactúan e impactan en el desarrollo sostenible y la seguridad humana. El mandato de UNODC se vincula directamente con la Agenda 2030 que reconoce explícitamente la interrelación entre el desarrollo sostenible, por un lado, y las amenazas de la violencia, la delincuencia organizada, la corrupción, el acceso a la justicia y el terrorismo, por otro.

# UNODC tiene amplia experiencia en:

- Desarrollar la capacidad de la policía para fortalecer los sistemas y mecanismos de supervisión, rendición de cuentas e integridad;
- Apoyar la reforma policial integral, a través de la planificación estratégica y la gestión del cambio organizacional;
- Desarrollar la capacidad de la policía para promover la seguridad urbana (vigilancia comunitaria);
- Prevenir el crimen, en colaboración con las autoridades locales y la sociedad civil;
- Promover medidas para prevenir y responder a la violencia contra la mujer;
- Evaluación de la seguridad pública y la prestación de servicios policiales; la integridad y responsabilidad de la policía, la investigación de delitos y los sistemas de información e inteligencia policial;
- Desarrollar y acompañar la implementación de planes de seguridad ciudadana.



# 2. Razones para evaluar las necesidades en materia de seguridad ciudadana

El "UNODC/ONU-Habitat Instrumento de evaluación de las necesidades en materia de prevención de la delincuencia" señala:

"Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito de 2002 (párrafo 3) establecen que la expresión prevención del delito engloba 'las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas'. En la cuarta sección, infra, se exponen con más detalle cuáles son los principios que rigen la prevención de la delincuencia y cómo deben ponerse en práctica. En esta sección se examina por qué es importante que se analicen la prevención de la delincuencia y las necesidades nacionales al respecto, además de considerar las necesidades de asistencia de los países para desarrollar y actualizar sus sistemas de justicia penal. (...).

Las reglas y normas adoptadas por las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de la delincuencia a lo largo de los últimos 14 años reflejan el hecho conocido de que entre los elementos que hacen aumentar o disminuir los delitos y la violencia se encuen- tran muchos factores de carácter social, económico y ambiental. Tal y como subrayan las Directrices para la cooperación y la asistencia técnica en la esfera de la prevención de la delincuencia urbana de 1995 y las Directrices para la prevención del delito de 2002, los distintos niveles de la administración pública tienen una función mucho más amplia que desempeñar a la hora de establecer estrategias proactivas en lugar de reactivas destinadas a prevenir y reducir la delincuencia y la victimización. Los servicios de vivienda, sanidad, creación de empleo y esparcimiento, así como los servicios sociales y ambientales tienen un efecto decisivo sobre los niveles de delincuencia cuando trabajan en alianza con la policía y el sector de la justicia. Más importante, si cabe, es el hecho de que este no es solo cometido de la Administración, sino que concierne a la comunidad y a las organizaciones de la sociedad civil, que han de trabajar en alianza con los gobiernos y las instituciones públicas y privadas." (UNODC, 2009, p. 12)

# 3. Normas y reglas de las Naciones Unidas que rigen la prevención de la delincuencia<sup>1</sup>

Las normas y reglas sobre prevención del delito adoptadas por el Consejo Económico y Social en 1995 y 2002 (ECOSOC, 2003) sientan los principios sobre los que debe

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> UNODC/ONU-Habitat Instrumento de evaluación de las necesidades en materia de prevención de la delincuencia, pp. 11.



basarse la prevención de la delincuencia, qué es lo que esta entraña, quién debe intervenir y cual será la metodología de trabajo.

Las normas subrayan que, debido a que la delincuencia tiene múltiples causas, es necesario adoptar un enfoque coordinado y multisectorial; también recalcan que las autoridades públicas de todos los niveles tienen una función importante que desempeñar. El gobierno nacional (y las autoridades provinciales) desempeñan un papel fundamental en la creación de normas y en la puesta en marcha y facilitación de las actuaciones. Las autoridades de los gobiernos locales tienen un papel esencial a la hora de elaborar pro- gramas adaptados a las circunstancias locales, dado que la delincuencia se 'vive' a nivel local y de vecindario, y muchas de las causas pueden atajarse localmente.

Las estrategias de prevención han de ser equilibradas y estar dirigidas a los factores causales. Puede adoptarse un amplio espectro de enfoques, que van desde actuaciones ambientales y situacionales, que reducen la posibilidad de delinquir; intervenciones edu- cativas y sociales, que promueven el bienestar y actúan reforzando la capacidad de resistencia de las familias, los niños y los jóvenes a participar en actos delictivos o a ser objeto de victimización; enfoques basados en la comunidad, que contribuyen a crear capacidad local y cohesión social; hasta enfoques basados en la reinserción social, cuya finalidad es prevenir la reincidencia."

# 4. Estrategia de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

Durante la visita a República Dominicana del 16 al 29 mayo 2021, el equipo técnico de UNODC recibió dos siguientes documentos para analizar:

- 1.- Nueva Visión de la Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana (documento de trabajo) (MIP, 2020a).
- 2.- Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAÍS SEGURO (MIP, 2020b).

Ambos documentos se orientan al logro de un nivel aceptable de seguridad ciudadana en el país. Al parecer, el primero ha servido de marco de referencia para el segundo.

La Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana esta estructurado sobre dos ejes de integración y 3 ejes operativos.

# • Ejes de Integración:

Desarrollo y articulación institucional



- Transformación Integral Policial
- Fortalecimiento Institucional del Sector Seguridad y Justicia
- Coordinación interinstitucional y en los territorios
- Sistemas integrados de información y desarrollo tecnológico

#### Relaciones con la comunidad

- Legitimidad y Transparencia institucional
- Interacción multisectorial
- Vínculos con la comunidad sociedad civil
- Comunicaciones estratégicas para una cultura de paz

# • Ejes Operativos:

# o Prevención integral de convivencia y seguridad

- Prevención desde el desarrollo humano y sostenible
- Prevención con enfoque GLOCAL<sup>2</sup>
- Prevención desde los hechos que afectan la convivencia y la seguridad
- Prevención para la reinserción

# Convivencia pacífica con desarrollo humano y sostenible

- Conocimiento y articulación territorial para el desarrollo
- Cultura de no-violencia para vivir en paz
- Estructura e infraestructura para la convivencia pacífica

# Control, persecución de los hechos que afectan la convivencia y la seguridad.

- Vigilancia orientada a la solución de problemas
- Denuncias y seguimiento a las acciones desarrolladas
- Medidas articuladas para promover el orden y control territorial

Por su parte la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: "Mi País Seguro" establece los siguientes objetivos y líneas de acción

# Objetivos:

- o Reducción de la incidencia de un número de delitos seleccionados y de la impunidad asociada a ellos.
- o Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la operación coordinada para la obtención de reducción de incidencia delictiva y la impunidad.
- Fortalecimiento de la legitimidad del estado y reducción de la percepción de inseguridad en las demarcaciones geográficas seleccionadas para su intervención.

# • Líneas Estratégicas:

- o Transformación Integral de la Policía Nacional
- o Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Toma en consideración tanto aspectos globales como locales



- o Intervenciones estratégicas en Zonas Impacto
- Proyectos Especiales
  - Plan de uso de Chalecos
  - Plan de Desarme

Para determinar el grado de adecuación (Falkner & Bowman, 1995) de ambos documentos es menester evaluar su consistencia en alcanzar un nivel aceptable de seguridad ciudadana. A tal efecto, el equipo técnico de UNODC elaboro un modelo sistémico (Ver Figura 1: Modelo Sistémico de Seguridad Ciudadana) basado en el concepto de seguridad (Bautista Lara, 2009).

La Seguridad Ciudadana (SC) se forja a partir de una activa participación ciudadana en los esfuerzos estatales por generar un ambiente de seguridad (1). El nivel de SC depende de la dinámica existente entre las percepciones objetiva y subjetiva que tienen los ciudadanos en un momento determinado (2).

La percepción objetiva de la SC, a su vez, depende de la experiencia que una persona vive cuando sufre una afectación de sus derechos a consecuencia de delito o disturbio (3). En esta situación, el ciudadano valora la respuesta en la protección de sus derechos por parte de las instituciones de seguridad pública y de justicia penal. Así como el apoyo de la sociedad en general en la salvaguarda de sus derechos afectados (4). A mayor mitigación y atención de los efectos sufridos por el ciudadano la percepción objetiva de seguridad ciudadana aumenta o sufre menos desgaste (Victimología).

En el caso de la percepción subjetiva de SC, esta depende de la relación dinámica entre el nivel de amenaza de sufrir un delito por parte de la ciudadanía y en el nivel de confianza y credibilidad que ante ésta, gozan las instituciones de brindar una respuesta efectiva (5). Esta respuesta será efectiva en la medida en sea pronta, eficaz, transparente y con estricto apego y respeto a la ley (6.1). También será efectiva en la rapidez con que se auxilie a la víctima, capture al hechor, se sancione al culpable y este cumpla con la pena que le sea impuesta por autoridad competente (6.2). Por último, la calidad de respuesta que se da en los casos reales (percepción objetiva) afecta el nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones (percepción subjetiva) (7).

En lo que respecta al trato de las víctimas, es necesario y fundamental evitar lo que en criminología se denomina la "doble victimización". Este ocurre cuando la víctima además de haber sufrido un hecho delictivo se convierte en víctima del sistema policial y/o penal, al tener que acudir a dependencias policiales y/o judiciales para interponer denuncia, ratificación de la misma y posteriores actuaciones.



Todos estos trámites necesarios en un estado de derecho hacen que en muchas ocasiones las víctimas pierdan confianza en las instituciones que deben velar por su bienestar y hacer valer la justicia, abandonando en muchas ocasiones la idea de poner los hechos delictivos en conocimiento de las autoridades, ahondando en la idea de "da igual denunciar no van hacer nada", "mejor no hago nada porque no vale para nada", etc.

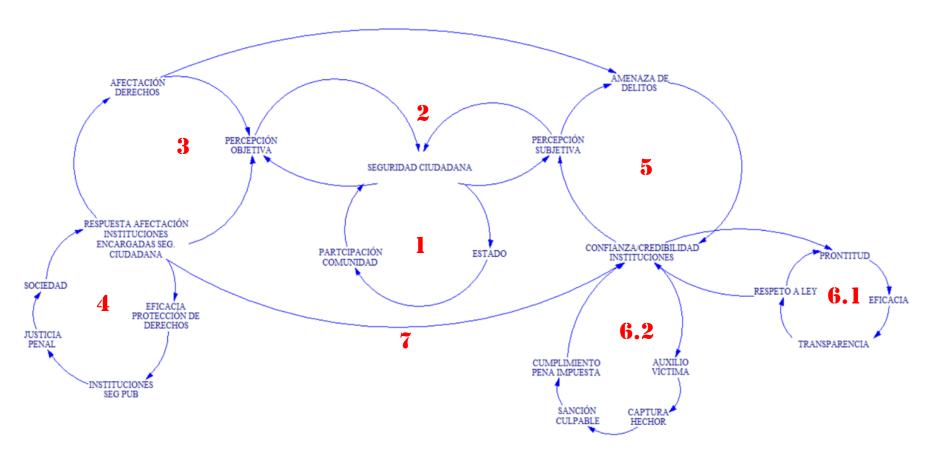
Esta percepción es nefasta para la seguridad ciudadana ya que se denota falta de confianza en las autoridades y en el sistema judicial. Para combatir este tipo de percepciones es fundamental informar de forma clara y por escrito a las víctimas de sus derechos como víctimas de un hecho delictivo, especialmente si ha sido violento, facilitarles el acceso y el acompañamiento por el sistema policial y judicial de una forma cercana.

En este sentido es de gran ayuda de capacitar a personal policial y judicial, sobre todo aquel que está en áreas de atención al ciudadano/recogida de denuncias/atención al público/etc, en victiminología y atención a las víctimas.

Especial atención deberá prestarse a las mujeres víctimas de violencia de género, las cuales deberían ser atendidas desde un inicio por personal especializado y en la medida de lo posible por personal femenino.



Figura 1: Modelo Sistémico de Seguridad Ciudadana



Fuente: elaboración propia UNODC



Como se puede apreciar el modelo sistémico de seguridad ciudadana está conformado por 7 subsistemas:

- 1. Participación Comunidad y Estado.
- 2. Percepción Objetiva y Percepción Subjetiva.
- 3. Percepción Objetiva.
- 4. Respuesta afectación de Instituciones encargadas de SC.

- 5. Percepción Subjetiva.
- 6. Confianza y Credibilidad de las Instituciones (6.1 y 6.2).
- 7. Respuesta a la afectación de derechos y la Confianza y Credibilidad de las Instituciones.

Al contrastar los ejes de integración y ejes operativos de la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana con el modelo sistémico elaborado resulta que estos abarcan los siguientes nodos.

Cuadro 1: Grado de adecuación de la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana con el Modelo Sistémico de Seguridad Ciudadana

Modelo Sistémico de Seguridad Ciudadana	Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana
✓ Nodo Amenaza de Delito	<ul> <li>✓ Eje Operativo Prevención integral de la convivencia y seguridad ciudadana</li> </ul>
✓ Nodo Participación de la Comunidad	✓ Eje Operativo Convivencia pacífica y desarrollo humano sostenible.
✓ Subsistema 6.1 Confianza y Credibilidad de las Instituciones (Prontitud, Eficacia, Transparencia, Respeto a la Ley)	✓ Eje de Integración Desarrollo y Articulación Institucional.
<ul> <li>✓ Subsistema 4 respuesta afectación de Instituciones encargadas de SC</li> <li>✓ Subsistema 6.2 Confianza y Credibilidad de las Instituciones (Eficacia protección de derechos, Instituciones de Seguridad Pública, Justicia Penal y Sociedad)</li> </ul>	✓ Eje Operativo Control, Persecución y Sanción de los hechos que afectan la convivencia y la seguridad.
<ul> <li>✓ Subsistema 1 Participación</li> <li>Ciudadana - Estado</li> </ul>	✓ Relaciones con la Comunidad y Comunicación Estratégica.



Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana cubre casi el total de los elementos del Modelo Sistémico dejando sólo por fuera del mismo el Subsistema 2: la dinámica de relación entre la percepción objetiva y la percepción subjetiva en la conformación de la seguridad ciudadana. Así como también el Subsistema 7: que trata sobre la relación que la calidad de respuesta a las afectaciones de derechos de la ciudadanía tiene sobre la confianza y credibilidad de las instituciones. Es importante que ambos subsistemas sean tomados en cuenta y que su impacto en la construcción de la SC.

En el caso de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: Mi País Seguro (MIP, 2020b) al contrastar sus líneas estratégicas con el modelo sistémico se obtiene el siguiente resultado:

Cuadro 2: Grado de adecuación de la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana con el Modelo Sistémico de Seguridad Ciudadana.

Modelo Sistémico de Seguridad	Estrategia Integral de Seguridad
Ciudadana	Ciudadana: MI PAIS SEGURO
<ul> <li>✓ Subsistema 6.1: Confianza y         Credibilidad de las Instituciones         (Prontitud, Eficacia, Transparencia,         Respeto a la Ley).</li> <li>✓ Subsistema 6.2: Subsistema 6.2         Confianza y Credibilidad de las         Instituciones (Eficacia protección de         derechos, Instituciones de Seguridad         Pública, Justicia Penal y Sociedad</li> </ul>	✓ LE: Transformación Integral de la Policía Nacional.
✓ Subsistema 1: Participación Ciudadana - Estado.	✓ LE: Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
<ul> <li>✓ Nodo: Amenaza de delitos.</li> <li>✓ Nodo: Respuesta Afectación de Derechos instituciones encargadas de SC.</li> </ul>	✓ LE: Intervenciones estratégicas en Zonas Impacto.
✓ Nodo: Percepción Subjetiva	✓ LE: Proyectos Especiales



A partir del análisis del cuadro precedente se puede determinar que la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAÍS SEGURO con su línea estratégica de Transformación Integral de la Policía Nacional Civil da cobertura a los Subsistema 6.1 y 6.2: Confianza y Credibilidad de las Instituciones, pero esta es parcial, ya que sólo está dirigida a la reforma integral de una de las instituciones que se relaciona con este subsistema, no abarcando otras instituciones como la Procuraduría General de la República ni el Órgano Judicial que cumplen funciones esenciales en la persecución y juzgamiento del delito que también deben de reformarse para que el sistema funcione adecuadamente.

También la estrategia da cobertura al Subsistema 1: Participación Ciudadana - Estado con la Línea Estratégica de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que contempla en su formulación coordinaciones tanto verticales como horizontales entre todos los actores protagónicos (autoridades nacionales y locales, instituciones, la comunidad y la cooperación internacional) involucrados en la SC. A pesar de lo señalado este sistema se esboza en planteamientos demasiado amplios los cuales habría que concretizar y señalar claramente una hoja de ruta para su conformación e implementación.

La línea estratégica de Intervenciones Estratégicas en Zonas de Impacto da cobertura al Nodo de Amenaza de Delitos y al Nodo Respuesta Afectación de Derechos instituciones encargadas de SC al buscar prevenir la comisión de delitos a través de una mayor presencia del Estado por medio de equipos especializados de intervención y atender con mayor prontitud las emergencias en aquellos horarios y zonas identificadas como de mayor incidencia delincuencial. No obstante, de lo necesario de este tipo de intervenciones, las mismas son de carácter reactivo y no parten de una visión sistémica de la SC.

La estrategia a su vez, da cobertura con la línea estratégica de Proyectos Especiales y sus dos planes: Plan de Uso de Chalecos y el Plan de Desarme, al Nodo de percepción Subjetiva. Además, estos dos proyectos, aunque importantes sólo van dirigidos a la prevención en casos muy específicos (chalecos para motociclistas) y en el caso del desarme de la población a generar una percepción de seguridad en la población.

La Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAÍS SEGURO se enriquecería de incorporar una visión sistémica en su formulación así como de integrar una serie de elementos que están presentes en los diferentes ejes de la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana.



#### Las Amenazas

Ambos documentos concuerdan en la identificación de las amenazas a la convivencia ciudadana y a la seguridad ciudadana. Las mismas se presentan a continuación:

Figura 2: Principales Amenazas identificadas en la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana y la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAÍS SEGURO



La única diferencia entre ambos documentos radica que en la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana se identifica también como amenaza al tráfico de personas junto al tráfico de armas y drogas.

En ambos documentos las principales amenazas se han identificado basados en la incidencia estadística de los hechos delictivos provistos por el Observatorio de Seguridad Ciudadana e informes de agencias internacionales (CEPAL, USAID). Esta identificación, a pesar de estar basada en evidencia, en lo que se identifican porcentajes de incidencia, características de las víctimas, los espacios, situaciones y horas se considera se queda bastante limitada para la formulación de una estrategia, en vista que sólo se ha identificado el trastorno a la SC ocasionado.

En este sentido, a la descripción de la amenaza deben añadírsele otros elementos que permitan una descripción más profunda de las amenazas identificadas a través de la información estadística. Idóneamente en la descripción de la amenaza se debiera de incluir, la siguiente información obtenida a través del trabajo de inteligencia, estudios y consulta con la comunidad:



- El trastorno a la SC que se ha identificado.
- Orígenes o causas que generan el trastorno a la SC.
- Actor o actores perturbadores que propician el trastorno a la SC, debiéndose identificar:
  - o Sus capacidades.
  - Factores exógenos a los actores perturbadores que agravan el trastorno a la SC y favorecen a los actores perturbadores.
  - o Principales vulnerabilidades de los actores perturbadores.
- Organismos relacionados a la SC involucrados en contrarrestar el trastorno a la SC identificado, debiéndose identificar:
  - o Sus capacidades.
  - o Los factores exógenos que le favorecen.
  - o Sus vulnerabilidades.
- Objetivo de SC afectado.
- Apreciación prospectiva: hacia a donde se prevé que la amenaza puede evolucionar.

Esta información adicional va a permitir el elaborar un concepto estratégico más detallado de las amenazas identificadas, lo que a su vez va a facilitar la formulación de la estrategia para contrarrestarla al permitir:

- El establecimiento a nivel político del objetivo de SC para contrarrestar la amenaza identificada.
- La determinación de líneas de acción estratégicas (LAE) para el logro del objetivo de SC establecido:
  - o LAE Preventivas: orientadas a tratar las causas que generan la amenaza.
  - LAE Represivas: orientadas a contrarrestar las capacidades y aprovechar las debilidades detectadas del actor o los actores perturbadores.
  - LAE de Fortalecimiento: orientadas a aprovechar las capacidades y superar las debilidades identificadas de los Organismos relacionados a la SC.
  - o LAE Prospectivas: orientadas a la anticipación de la evolución de la amenaza para esclarecer las acciones del presente y poder mejor contrarrestar la amenaza a futuro.

#### Los Viceministerios

Durante la visita a República Dominicana el equipo técnico de UNODC tuvo la oportunidad de entrevistar e intercambiar opiniones con las y los titulares de los



diversos Viceministerios que conforman el Ministerio de Interior y Policía. Esta actividad permitió al equipo técnico tener una primera aproximación a las fortalezas, debilidades y desafíos de estas dependencias.

#### Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

De acuerdo al art. 7 de la Resolución 154-19 (2019) la función de el Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales tiene como como responsabilidad proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas de prevención de seguridad ciudadana en los Municipios y las Provincias, así como también los programas sobre la prevención de la violencia, delitos y crímenes, fomentando la convivencia pacífica. Bajo este mandato este Viceministerio juega un rol protagónico en el establecimiento de la seguridad ciudadana en el país sobre todo en la creación, coordinación y trabajo en este ámbito de los 31 Gobiernos Provinciales y 158 municipios que conforman la República Dominicana<sup>3</sup>.

Para llevar a cabo esta tarea el Viceministerio dispone la Dirección de Coordinación Gobernaciones Provinciales que es el punto de contacto con las Oficinas de los Gobernadores Provinciales y la Dirección de Coordinación de Mesas Municipales que coordina el trabajo de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género (MIP, 2019). Estas Mesas Locales están formadas por un representante del Ministerio de Interior y Policía, el alcalde/sa, el gobernador o gobernadora como gobierno intermedio, un representante del Ministerio Público, otro de la Policía Nacional y dos representantes locales de la sociedad civil debidamente organizada y organismos no gubernamentales (Res. 121-13, 2013, art. 6). Además, existe la Mesa Nacional sobre Seguridad Ciudadana y Género compuesta por las instituciones del gobierno central, gobiernos intermedios (gobernadores provinciales), gobiernos locales y la sociedad civil organizada (Res. 121-13, 2013, art. 1). Tanto la Mesa Nacional como las Mesas Locales tienen la misión fundamental de propiciar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de las comunidades definidas en sus planes de trabajo (Res. 121-13, 2013, art. 2).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Además la República Dominicana está conformada por un 1 Distrito Nacional y 232 Distritos Municipales distribuidos en los diferentes municipios.



#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas que se detectaron se puede mencionar las siguientes:

- Liderazgo comprometido, con voluntad de llevar a cabo su trabajo y con claridad en sus objetivos y formas de lograrlos.
- El talento humano de que dispone el Viceministerio esta comprometido al logro de sus objetivos.
- Disposición a buscar soluciones creativas e innovadoras.
- Se ha establecido un contacto fluido de trabajo con los Gobiernos Provinciales en los temas de seguridad.
- A pesar de haber iniciado el trabajo en agosto de 2020 en plena pandemia del COVID-19 y las limitantes a la movilidad y comunicación que ésta trajo consigo, al momento de la visita ya se habían juramentado las 158 Mesas Locales de Seguridad Ciudadanía y Género.
- Hay conciencia por parte de la titular de la necesidad de establecer un mecanismo de comunicación y coordinación (intranet) utilizando las tecnologías de la información y la comunicación que permita una coordinación fluida entre las instituciones y con acceso a la comunidad.
- Existe un reconocimiento de la importancia y rol protagónico que juega la comunidad en el establecimiento de su seguridad.
- Hay comprensión de la necesidad de digitalizar la información acortar distancias y tiempo, desburocratizar la función pública y la necesidad de capacitación y promoción para brindar una mejor atención, servicio y respuesta al ciudadano.
- Valora y reconoce la importancia de la incorporación del sector privada en la generación de proyectos con compromiso social.

#### Debilidades

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Viceministerio se encuentran las siguientes:

- A la fecha de la visita no se había conformado la Mesa Nacional de Seguridad Ciudadanía y Género.
- Sólo 10 Mesas Locales de las 158 estaban montadas y funcionando.
- 32 municipios no cuentan con fiscales, los atienden fiscales itinerantes. Similarmente algunos



- Algunos municipios carecen de presencia policial y en muchos otros con muy escasa presencia en la calle, dificultándose las labores preventivas.
- No existe una regulación de cómo deben funcionar las diversas Mesas.
- Necesidad de fortalecer la relación con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). El presidente de esta federación o su representante tiene por ley un puesto en la Mesa Nacional ((Res. 121-13, 2013, art. 5).
- Existen problemas con puestos de venta de drogas (narcomenudeo). Se aprecia que este fenómeno es visto como separado del tráfico de drogas a gran escala también presente en el país<sup>4</sup> con el cual está íntimamente vinculado.
- La Junta de Vecinos se ha debilitado en los últimos años es necesario fortalecerlas.
- Necesidad de capacitar a las diversas policías municipales para que trabajen en la recuperación de los espacios públicos.
- Corrupción policial y falta de confianza de población en ella.
- La policía carece de armas y de equipos de transporte para dar cobertura a todas las comunidades.
- Desánimo generalizado y falta de motivación en todas las escalas de la Policía Nacional.
- Desconfianza entre las escalas directivas y de base.

#### Desafíos

Entre los desafíos que este Viceministerio enfrenta se pueden señalar:

- Se dispone de sólo tres años para avanzar en materia de seguridad y demostrar con hechos que el sistema de seguridad funciona.
- Llevar a cabo la construcción de un sistema de seguridad que sea efectivo y eficiente.
- Lograr que las comunidades participen activamente en la construcción de su seguridad.
- Lograr que la comunidad participe activamente en los espacios de diálogo y debate.
- La mayoría de las ciudades están diseñadas arcaicamente lo que dificulta el establecer el sistema de seguridad.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> De acuerdo a la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos de América (EEUU), Organizaciones Criminales Transnacionales Dominicanas dominan la distribución de cocaína, heroína y fentanilo en el corredor noreste de los EEUU (DEA, 2021)



- Lograr la digitalización de la información y la extinción de los sistemas manuales.
- Cambiar la percepción de la policía en la población.
- Lograr el control del territorio a través del fortalecimiento de las instituciones de base y lograr llevar la atención a los grupos en estado de vulnerabilidad.
- Unificar y uniformizar los procesos, promover de las actividades y brindar capacitación para la construcción de un sistema de seguridad funcional.
- Lograr mayor presencia policial en la calle, convirtiéndose en una policía más preventiva y dejar de ser una policía meramente reactiva.

## Viceministerio de Gestión Migratoria y Naturalización

El art. 6 de la Resolución 154-19 (2019) estipula que este Viceministerio tendrá como responsabilidad la creación, elaboración y aplicación de las políticas migratorias y de obtención de nacionalidad, a fin de regular la permanencia legal de los extranjeros en el país a través de Naturalizaciones y llevar registro de todas las propiedades inmobiliarias ubicadas en República Dominicana que sean adquiridas por extranjeros.

Para cumplir con su responsabilidad este Ministerio dispone (MIP, 2019):

- La Dirección de Asuntos Migratorios que tiene por objetivo el recibir, registrar, certificar e informar sobre los extranjeros que compran y/o venden inmuebles en el territorio dominicano, así como llevar registros e informar sobre las personas retornadas de otros países (MIP, 2019).
- La Dirección de Naturalizaciones que tiene por objetivo el aplicar los procedimientos de obtención de todas las modalidades de Nacionalidad Dominicana conforme a las disposiciones legales vigentes y emitir diferentes tipos de certificaciones relacionadas con las mismas.
- La Dirección General de Migración que es el órgano encargado de la aplicación de la Ley de Migración (Ley de Migración 285-04, 2004, art. 5).
- El Instituto Nacional de Migración: tiene como como función en el diseño, promoción y ejecución de estudio sobre las migraciones internacionales, y en general trabajará en toda actividad técnica relacionada con esta materia (Ley de Migración 285-04, 2004, art 11).

## **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:



- El titular del Viceministerio esta consciente de la magnitud del problema migratorio que enfrenta el país, comprometido a colaborar en su adecuada gestión y claro en los objetivos que pretende lograr.
- El talento humano que trabaja en el Viceministerio es joven y están comprometidos con su labor.
- Existe claridad en la necesidad de incorporar tecnologías de la información y comunicación en el control migratorio.
- Se dispone de un estudio profundo del problema migratorio.
- Programa de Educación Continuada por medio del cual este Viceministerio aporta conocimiento y enriquece la formación técnico profesional de los servidores públicos del Ministerio del Interior y Policía con diplomados en temas como: Derecho Migratorio y Naturalización, Delito de Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Detección de Documentos Fraudulentos, Derecho Internacional de Refugio y Principio de Protección Internacional, Ética del Servido Público y Diagnóstico Participativo y Marco Lógico.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Viceministerio se pueden señalar:

- Deficiencias institucionales y burocráticas del Registro Civil.
- Gran cantidad de personas inscritas irregularmente en el Registro Civil.
- Un buen porcentaje de la población dominicana, sobre todo de mujeres no tienen ningún tipo de documentación de identidad.
- Poca comunicación entre las instituciones que están involucradas en el tema de migraciones.
- Poco control sobre los extranjeros que residen en el país
- Existe corrupción y se negocia con documentos de identidad dominicanos.
- Existe una sustancial migración irregular desde Venezuela y Haití.
- El país es punto de tránsito para migrantes que tratan de llegar a los EEUU de forma irregular.
- No se ha incorporado ningún tipo de medios tecnológicos que ayuden en la identificación de las personas y administración de archivos, la cual se realiza manualmente.
- No se dispone de una Unidad Antifraude



- Falta de un sistema Interinstitucional dónde se maneje toda la información de la gestión migratoria. (centros de salud, tribunal electoral, migración aeroportuaria, Ministerio de Relaciones Exteriores, Propiedad Intelectual.
- Los hijos de extranjero que se naturalizan, muchas veces no se sabe si en realidad son los mismos padres.
- Existe en el país la trata de personas.

#### Desafíos

Entre los desafíos que este Viceministerio enfrenta se pueden señalar:

- Llevar a cabo el fortalecimiento institucional de las instituciones que tienen interés en el tema migratorio.
- Establecer un sistema de infraestructura digital que permita a la institucionalidad compartir datos en tiempo real.
- Implementar métodos digitales como el reconocimiento facial para la identificación personal.
- Encarar de una forma proactiva con propuestas innovadoras y creativas el problema migratorio de Haití y Venezuela.
- Enfrentar adecuadamente la situación de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y vulnerabilidad.

# Viceministerio de Convivencia Ciudadana<sup>5</sup>

La responsabilidad de este Viceministerio consiste en tramitar las denuncias provenientes de la población y crear base de datos sobre las mismas, relacionadas con crímenes, delitos y violencia en el territorio nacional, realizados a través de diferentes medios que ofrece el Ministerio en el territorio nacional, así como la evaluación de las mismas, fortaleciendo la seguridad ciudadana para contribuir a un clima de paz y al bienestar (Res.154-19, 2019, art. 4).

Este Viceministerio dispone de la Dirección de Seguimiento de Denuncias Ciudadanas que tiene como objetivo dar respuesta oportuna a las denuncias presentadas por la ciudadanía sobre crímenes, delitos y violencia en el territorio nacional, realizados a través de diferentes medios que ofrece el Ministerio.

#### Fortalezas

<sup>5</sup> La reunión fue sostenida con el Director de Seguimiento de Denuncias Ciudadanas y su equipo de trabajo.



Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- El titular y talento humano de la Dirección de Seguimiento de Denuncias muestra voluntad y compromiso en cumplir con la responsabilidad asignada a pesar de disponer de recurso tanto humano como materiales limitados.
- Se dispone del sistema de llamada de emergencia 788 para la interposición de denuncias
- A pesar de haber recibido pocas denuncias (44) 44 el 68% se ha resuelto favorablemente. 16 están en un proceso de investigación.
- Se privilegia la mediación y conciliación en la resolución de conflictos.
- Están en proceso de una campaña publicitaria para que las personas conozcan la existencia
- Se está realizando a nivel nacional encuentros de socialización con las principales unidades de cada municipio y con los líderes comunitarios para dar a conocer su función.
- Periódicamente se llevan a cabo reuniones con presidentes de juntas de vecinos para dar a conocer su función y recibir denuncias.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Viceministerio se pueden señalar:

- Es una unidad relativamente nueva y dispone de poco personal, solo trece personas el que obviamente se va ver saturado si se recibe una elevada cantidad de denuncias.
- No tiene presencia nacional a pesar de que recibe denuncias de todo el país.
- La Dirección de Seguimiento de Denuncias es poco conocida por el público.
- Pudiese estar duplicando funciones de otras instituciones competentes para tomar denuncias.
- Carece de reglamentación para llevar a cabo sus funciones.
- Necesidad de formación y capacitación en temas de cultura de paz, justicia restaurativa
- Necesitan una serie de recursos logísticos, reestructuración de convivencia ciudadana se incorpore una educación cívica de cultura de paz.
- Trabajo de coordinación con otras instituciones se lleva a cabo a través de un acuerdo interinstitucional.



- Ausencia de una unificación de procesos internos y criterios para admitir o no una denuncia.
- Dificultad de la ciudadanía en la interposición de denuncias de manera presencial, las ventanillas se encuentran en el piso trece del edificio que alberga al Ministerio del Interior y Policía.
- Existe preocupación que al recibir una mayor cantidad de denuncias y disponer de la misma cantidad de personas para atenderlas, se va a aumentar el tiempo de respuesta generando descontento entre la ciudadanía y pérdida de moral del talento humano de la Dirección.

#### Desafíos

Entre los desafíos que este Viceministerio enfrenta se pueden señalar:

- Inculcar una cultura de legalidad y paz
- Formación y capacitación en temas de cultura de paz, justicia restaurativa
- Mayor efectividad de esas mesas se debe conformar una comisión de seguimiento y monitoreo.
- Disponer de medios digitales de captación de denuncias y de un sistema informático que facilite el seguimiento del estado de las denuncias interpuestas.
- Ganar la confianza de ciudadanía al brindar pronta respuesta y solución a sus denuncias.

## Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

El art 3 de la Resolución.154-19 establece que este Viceministerio tendrá como responsabilidad coordinar la implementación de políticas y acciones preventivas de seguridad orientadas a la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como los diferentes programas dirigidos a los comunitarios con los fines de disminuir la violencia, crímenes y delitos.

Para cumplir con este cometido el Viceministerio dispone de las siguientes dependencias (MIP, 2019):

 Dirección Estudios y Diagnósticos en los Sectores Vulnerables: tiene por objetivo realizar estudios y diagnósticos en las comunidades de los sectores vulnerables y elaborar materiales didácticos, temáticos e informes sobre las problemáticas identificadas relacionadas con la seguridad ciudadana.



 Dirección Prevención de la Seguridad en los Sectores Vulnerables: tiene por objetivo el implementar y desarrollar políticas, programas y proyectos de prevención de la violencia, delincuencia y el crimen en los Sectores Vulnerables e intervenidos a través de las casas de prevención de seguridad y actividades directas con los comunitarios.

#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La titular del Viceministerio tiene la voluntad, el compromiso, el "espíritu" comunitario y la experticia necesaria para alcanzar el logro de sus objetivos.
- Se dispone de 17 cursos ya montados para impartir a las Juntas de Vecinos.
- Se tienen excelentes relaciones con las Junta de Vecinos.
- Se tienen priorizados 10 territorios para concentrar el trabajo
- Tiene una serie de subprogramas de intervención de alcance nacional bien definidos:
  - Unidad de Asesoría y Acompañamiento legal: que fomenta la inserción social en grupos poblacionales excluidos por carecer de documentos de identidad. El número estimado de personas que se encuentra en esta situación se estima en 300,000.
  - O Unidad de Psicología que busca reducir o prevenir las situaciones de riesgo a las que se exponen nuestros niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social como consecuencia de la violencia. Intenta lograr un cambio favorable a nivel de comportamiento actitudinal, personal y grupal, de manera tal que mejoren las relaciones interpersonales, el cumplimiento de sus deberes y la observación crítica de sus responsabilidades en sociedad.
  - Sostenibilidad Integral que busca Contribuir a disminuir los factores de riesgos que pueden provocar acciones delictivas en grupos poblacionales excluidos, a través de acciones formativas educativas que le permitan insertarse en rl mercado laboral o emprender negocios propios.
  - Desarrollo Deportivo que busca contribuir a la convivencia ciudadana con acciones deportivas, enfocadas a adolescentes y jóvenes de los sectores intervenidos.
  - Desarrollo Cultural que busca disminuir el riesgo social de los niños, adolescentes y jóvenes de los sectores vulnerables, a través del fomento cultural, mediante acciones coordinadas del gobierno



- central, gobiernos locales, sociedad civil y organizaciones comunitarias.
- Acompañamiento de Personas en Conflicto con la Ley que busca ofrecer asistencia legal y psicológicas para su inserción social y laboral, una vez cumplan sus sentencias.
- Apoyo a los Repatriados que busca ofrecer asistencia legal a los dominicanos repatriados para que logren regular su estatus legal y estar en condiciones de insertarse en el mercado social y laboral.
- o Soluciones Comunitarias que busca servir de enlace entre las organizaciones comunitarios y las instituciones del Estado en la generación de soluciones a sus respectivas demandas.
- o Red de Jóvenes para la Prevención busca empoderar a la juventud de los sectores vulnerables en el conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos en la prevención del crimen y la violencia.
- Desarrollo Territorial que busca Vincular el entramado social y comunitario de los diferentes sectores intervenidos con los programas y proyectos que ejecuta el Viceministerio, a través de la Dirección de Prevención, en la búsqueda de lograr disminuir los niveles de violencia, delincuencia y criminalidad, contribuyendo al fomento de la convivencia de paz.
- Escuela de Familia que proporciona actividades formativas dirigidas a padres, hijos e hijas a efecto de proveer conocimientos, destrezas, experiencias u otros recursos para su desarrollo como ser humano interrelacionado.
- Se dispone de Casas de Prevención que son recintos para dar respuestas a los pobladores de los sectores con altos índices de violencia, mediante la ejecución de programas y subprogramas preventivos
- Se brinda atención a personas LGTBI y VIH positivo.
- El Programa Vivir tranquilo tiene como finalidad prevenir el riesgo social, a través de la construcción de capital social, el fortalecimiento de la ciudadanía participativa y el fomento de la convivencia pacífica, mediante la acción coordinada de las políticas del gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Viceministerio se pueden señalar:



- Necesidad de institucionalizar el trabajo que realiza el Viceministerio para no depender de los enlaces y contactos personales de la actual titular.
- Necesidad de apoyo en la prevención y consumo de drogas.
- Limitación de recursos humanos y materiales.

## Desafíos

- Fomentar la aceptación del modelo comunitario para la resolución de problemas y conflictos.
- El trabajar integralmente con una intrincada y amplia red de Juntas de Vecinos. A manera de ejemplo, de acuerdo al Registro de Organizaciones Ciudadanas y Comunitarias sólo en el Distrito Nacional hay 153 Juntas de Vecinos registradas.
- Integrar efectivamente el trabajo que se realiza con las Juntas de Vecinos con las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.
- El promover las soluciones preventivas a las represivas sobre todo en comunidades de alta conflictividad social y criminal.

#### Viceministerio de Control y Regulación de Armas y Municiones

El art 2 de la Resolución.154-19 (2019) establece que este Viceministerio tendrá como responsabilidad prevenir el uso de las armas por parte de la población civil, las armas utilizadas por los militares y policías fuera de reglamento, así como promover el desarme paulatino de la población, mediante el establecimiento de un régimen jurídico. Asimismo, fijar las condiciones y requisitos para normar, controlar, regular la importación, exportación, transito, comercialización, almacenamiento, el uso, la portación y tenencia de armas, municiones y otros materiales relacionados.

Para cumplir con su responsabilidad este Viceministerio dispone (MIP, 2019):

- La Dirección Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas que tiene por objetivo dirigir y coordinar la emisión de licenciamientos de tenencia y porte de armas de fuego para las personas físicas y jurídicas
- La Dirección Control de Comercialización de Armas y Municiones que tiene por objetivo procesar y registrar las huellas balísticas de las armas de fuego y las huellas biométricas de los titulares de estas.

#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:



- Liderazgo comprometido y con experticia en la materia del control y regulación de armas.
- Se dispone de una ley de armas que regula la materia (Ley No. 631-16, 2016)
- El Plan de Desarme es una política Presidencial y es un eje primordial en la línea estratégica Proyectos Especiales de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAIS SEGURO. En esta estrategia se ha plasmado a grandes rasgos sus fases de implementación y su ruta crítica.
- Se esta promoviendo la entrega voluntaria de armas y la concientización de la población a todo nivel de la necesidad del desarme.
- Las entregas de armas son anónimas e inimputables.
- Se le da un incentivo por la entrega del arma mediante un bono tarjeta que le permita adquirir algún instrumento de laptop, teléfono inteligente, tabla o beca (todo menos dinero en efectivo)
- Se esta experimentando con incentivos innovadores como lo son el beneficiar aquellas comunidades que tienen éxito en la entrega de armas por medio de la construcción de obras de beneficio público. Incentivos colectivos.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Viceministerio se pueden señalar:

- Limitación de recursos y personal.
- Falta de digitalización de los procesos
- Existe una arraigada cultura de portación de armas en el país.
- El otorgamiento de permisos para el uso del arma de fuego es discrecional. El portar arma de fuego en el país no es un derecho.

#### Desafíos

Entre los desafíos que este Viceministerio enfrenta se pueden señalar:

- Necesidad de trabajar con las armas en poder de las agencias privadas de seguridad (hay más de 20,000 agentes de seguridad privada) y las policías municipales.
- El extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas de esta primera fase de desarme que durará 180 días (15 días por cada municipio en que se implemente).
- Hay más de 248,000 personas portando armas en el país
- Militares y policías portan sus armas fuera de servicio y no hay control sobre las mismas.



- Para el año 2019 el 50% de las muertes fueron cometidas con armas de fuego, presentando una tasa de 4.6 homicidios por armas de fuego por cada 100 mil habitantes (OSC-RD, 2021).
- El país es eslabón en el tráfico transnacional de armas de fuego (UNODC, 2020).

# Viceministerio de Seguridad Interior

El art 5 de la Resolución.154-19 (2019) establece que este Viceministerio tendrá como responsabilidad formular la implementación de las políticas de prevención de seguridad ciudadana, así como velar por el cumplimiento de las normativas legales relativas al expendio de bebidas alcohólicas y de mantener el control y regulación de los productos pirotécnicos y químicos en el territorio nacional, controlar y regular el funcionamiento y los horarios de los parques y billares acorde a la ley 3389 del 1 de octubre de 1952.

Para cumplir con esta responsabilidad este Viceministerio dispone de (MIP, 2019):

- Dirección Control Expendio de Bebidas Alcohólicas que tiene como objetivo el controlar el horario de expendio de bebidas alcohólicas en los establecimientos a nivel nacional, a los fines de disminuir los riesgos que pueden afectar el orden público.
- Dirección Control y Regulación de Productos Pirotécnico y Químicos que tiene como objetivo el controlar que las actividades de producción, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, adquisición, uso y manipulación de productos pirotécnicos y químicos se desarrollen apegados a las normativas legales vigentes.
- Departamento Registro y Control de Parques y Billares que tiene como objetivo el supervisar y controlar los parques de diversiones móviles y billares a nivel nacional, procurando que realicen el trámite de registro y aprobación de los permisos para operar, cumpliendo los horarios establecidos para el funcionamiento conforme a las normativas vigentes.
- Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonia, que tiene como objetivo el garantizar la prevención de actos delictivos, la protección de residentes, visitantes, turistas, la custodia de bienes, faltas e infracciones relacionadas con la seguridad pública a través del monitoreo de video-cámaras en el perímetro de la Ciudad Colonial.



#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- El titular del Viceministerio y el talento humano que dirige sus dependencias están comprometidos con su trabajo y tienen claro los objetivos que se pretenden lograr.
- Tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAIS SEGURO y se ha elaborado un plan de 100 días para ponerlos en marcha.
- Promueve el trabajo inter e intrainstitucional en el desarrollo de su trabajo.
- Existe una elevada motivación en la conformación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadano.
- Hay disposición de escuchar y hacer los cambios que sean necesarios que coadyuven al logro de la seguridad ciudadana.
- Dispone de un moderno Centro de Monitoreo de video cámaras que coordina respuestas con los organismos de seguridad, interconectado con el Sistema Nacional de Emergencia y Video Vigilancia 9-1-1.
- Buenas relaciones con todas las instituciones con interés en la seguridad.

#### Debilidades

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Viceministerio se pueden señalar:

- Limitaciones de recurso humano y material.
- Falta de digitalización de los procesos y de la información.
- Necesidad de mejorar los mecanismos de control y supervisión en las áreas de su competencia.

#### Desafíos

Entre los desafíos que este Viceministerio enfrenta se pueden señalar:

- Promover un cambio de visión en o que respecta a la seguridad ciudadana e implementar un modelo que funcione.
- Lograr una efectiva coordinación y articulación de las instituciones y demás actores que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Existe en el país una arraigada cultura de adulteración de bebidas alcohólicas, algunas veces con consecuencias fatales para los consumidores.



- Existe en el país una cultura de manufactura de productos pirotécnicos clandestinos que pone en peligro las comunidades donde se asientan estas fábricas.
- Extender o compartir la experiencia del sistema del Centro de Monitoreo de Video Cámaras a otras áreas para que sea instalado centros similares en otras localidades de importancia comercial y turística.

# Unidades de la Policía relacionadas con el acercamiento a la comunidad, el trato con jóvenes y operativas

Durante la visita el equipo técnico también tuvo la oportunidad de reunirse con unidades de la Policía Nacional vinculadas con la generación de una nueva cultura policial y de acercamiento a la comunidad (Dirección de Policía Comunitaria y Dirección de Policía Escolar). Así como con otras dependencias policiales vinculadas con la atención de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y pandillas (Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes y Dirección Antipandillas). Adicionalmente se visitó dos unidades operativas (Destacamento C-2 Sector De María Auxiliadora y Destacamento 12 de Haina).

La Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana contempla como uno de sus ejes operativos la transformación integral de la Policía Nacional. Esta transformación policial tiene tres ejes de desarrollo:

- Dignificar y profesionalizar a los policías.
- Dar una respuesta efectiva de seguridad y convivencia a la sociedad
- Un servicio policial respetuoso de los derechos humanos cercano a la comunidad y dispuesto a servir y proteger (MIP, 2020a, p. 35).

Estos ejes serán de utilidad para evaluar el grado actual de adecuación de las unidades policiales a los mismos. También se van a presentar las fortalezas y debilidades y desafíos a que se enfrentan estas unidades policiales en los ámbitos de su competencia.

#### Dirección de Policía Comunitaria

El objetivo de esta Dirección es generar una política efectiva de proximidad policial, entre la Policía Nacional y la comunidad, haciendo cumplir la misión de la institución (PN, 2019).



La misión de esta Dirección consiste en aplicar gradual y progresivamente los programas dirigidos a transformar todo el cuerpo de Policía Administrativa y en especial el de Seguridad Pública, en una Institución orientada al servicio de la comunidad conforme a los principios de la proximidad y co-participación de las comunidades en la identificación y solución de las problemáticas de seguridad de los ciudadanos (Policía Comunitaria, 2021).

En este sentido, esta dependencia policial está a la vanguardia del proceso de transformación policial integral propuesto en la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana.

## Fortalezas

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La Jefatura y talento humano asignado a la Dirección están completamente motivados, comprometidos y compenetrados con el cumplimiento de su visión y con pleno conocimiento del modelo de policía comunitario.
- Buena representación de personal femenino dentro de la Dirección de Policía Comunitaria.
- Comprensión clara de la policía como un servicio y no una fuerza.
- Porte y uniforme adecuado a la imagen de policía comunitaria y buen modelo a seguir para la transformación de la policía.
- A través del Programa de Escuela Comunitaria se brinda formación académica en temas de proximidad policial a para agentes policiales como programas formativos dirigidos a personas civiles.
- Tiene un programa de Encuentros o Diálogos con la comunidad a través de los cuales se fortalece el acercamiento con la comunidad.
- La Red Nacional Comunitaria que permite a la policía obtener el suministro de forma voluntaria información útil para la prevención del delito y garantizar un clima de paz.
- Policía Juvenil Comunitario tiene como objetivo incorporar a jóvenes en edades de 10 a 17 años de ambos sexos, en tarea de su seguridad y encaminarlos por buenas prácticas que sirven para forjar ciudadanos de bien.
- La Policía Comunitaria está en comunicación efectiva y permanente con la comunidad.
- Brinda una serie de talleres sobre una temática variada: derechos humanos, uso de la fuerza, mediación de conflictos, deserción escolar, orientación a padres, violencia de género, proximidad policial, dignidad humana, deberes y



derechos de los niños, niñas y adolescentes a Oficiales Subalternos, Cadetes y Alistados.

- Programa Pinta tus Derechos y Deberes encaminado al acercamiento de la policía con la niñez y aprovechando esta actividad lúdica para dar a conoce sus derechos y deberes a niños y niñas.
- Programa de Deportes por medio el cual se propicia encuentro con jóvenes tendentes a motivar el buen comportamiento entre alumnos y preadolescentes a través del deporte, actividades recreativas y campamentos de verano. Así como también promueve los encuentros deportivos interinstitucionales.

#### Debilidades

Entre las debilidades que afectan el desempeño de esta Dirección policial se pueden señalar:

- A pesar del buen trabajo que se está realizando, el talento humano de que dispone es limitado. A manera de ejemplo entre enero y mayo 2021 se había efectuado 35 actividades e impactado 32 comunidades y se había logrado llegar a 3,056 personas y a 750 personas pertenecientes a Juntas de Vecinos.
- La cultura de Policía Comunitaria se esta difundiendo a nivel formal a través de actividades, capacitaciones, programas de formación y reuniones pero, para que en realidad esta cultura permee todo el quehacer policial, tiene que ser un modo de ser y estar dentro de la policía y en el contacto diario del policía con la comunidad. En este sentido, se debe incentivar con reconocimientos, promociones y ascensos a todos aquellos oficiales, oficiales subalternos y alistados que en realidad reflejen esta nueva cultura policial.

#### Desafíos

Entre los desafíos que esta Dirección Policial enfrenta se pueden señalar:

 Cambiar una cultura policial militarizada y de corte represivo con una tradición de 100 añosó. El arraigo de esta cultura se puede apreciar en pequeños detalles. En la presentación que se brindó al Equipo técnico de UNODC se utilizo la expresión "personas civiles" (Policía Comunitaria, diapositiva 11). La utilización de esta expresión refleja que, inclusive dentro de la Dirección de Policía Comunitaria todavía prevalece la visión de una policía militarizada, en la

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Tomando como fecha de fundación de la Policía Nacional de República Dominicana el 02 de julio de 1921 (PN, 2019).



que se distingue entre "ellos" los civiles y "nosotros" los policías militares. Una policía comunitaria, debe de eliminar esta concepción dado que se considera una parte más de la comunidad, solo debe existir el "nosotros". A pesar de que la Policía Nacional este estructurada bajo lineamientos militares, los únicos "militares" son los que conforman las Fuerzas Armadas que como su nombre lo indica son una fuerza, la policía por otra parte, aunque militarizada en formación y estructura lo que presta es un servicio y es una parte de la comunidad no ajena a ésta.

• Toda la labor de formación y capacitación que esta realizando la Policía Comunitaria puede estar siendo deconstruida por la "subcultura" que esta presente en todo cuerpo policial. Esta subcultura son las formas propias de actuar que tiene el cuerpo producto de la interacción entre los policías en su quehacer cotidiano. Normalmente, esta subcultura es contraria a la cultura institucional que es producto de la instrucción, normas, ética y valores institucionales. Esta situación debe ser constantemente monitoreada por las unidades de control y supervisión de la policía.

# <u>Dirección Policía Judicial Especializada en Ni</u>ños, Niñas, y Adolescentes

El Manual de Organización y Funciones de la Policía Nacional (2019) establece que esta unidad tiene por objetivo el Apoyar al Ministerio Público, en los procesos que llevan a cabo con Niños, Niñas y Adolescentes que presumiblemente han participado en hechos delictivos, garantizando que se respeten sus derechos.

Esta Dirección policial tiene como misión el prevenir y perseguir los hechos delictivos cometidos por los adolescentes, respetando los derechos de la niñez y aplicando las leyes y los reglamentos vigentes, a través de sistemas planificados y coordinados con distintas instituciones competentes del estado y utilizando técnicas de investigación modernas (NNA, 2021).

# **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La Jefatura y talento humanos de esta Dirección tienen experiencia en el tema y están comprometidos con el cumplimiento de visión.
- La Dirección ha sido creada por ley (Ley 136-03, 2003, art. 259)



- Se tiene plena conciencia de la vulnerabilidad a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley (NNA) y la necesidad de la aplicación de un régimen especial que evite vulnerar sus derechos.
- Se dispone de un curso de Cuatro Módulos para la formación de policías en el tema de NNA.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de esta Dirección se pueden señalar:

- El Centro Integral de Menores en Conflicto con la Ley Penal en la Vega es un centro penal con muchas limitaciones y en pésimas condiciones.
- Existe poco entendimiento entre los policías especializados en NNA y el policía común quienes ven a los NNA como delincuentes comunes y son sometidos a los mismos tratos de delincuentes adultos.
- Se especializa talento humano en el tema de NNA y luego se traslada hacia otras unidades sin ningún criterio.
- El Ministerio Público percibe a esta Dirección como una unidad de policía más y no como una unidad especializada en el tema de NNA.
- No hay presencia de parte de talento humano de esta unidad en 15 provincias del país.
- Existen conflictos con la Dirección de Investigaciones Criminales en cuanto al trato de NNA.
- El Ministerio Público no tiene presencia en todos los distritos judiciales y mucho menos de personal especializado en el tema de NNA.
- Los NNA a veces por falta de instalaciones apropiados son resguardados en recintos junto con delincuentes adultos.
- Existe poca capacitación del talento humano policial en el tema de NNA.
- La Dirección dispone de 208 policías de los cuales solo 16 están especializados en el tema NNA también enfrentan una serie de problemas logística.
- Cuando policías no especializados intervienen NNA normalmente se violan sus derechos lo que a su vez genera que los NNA salgan libres por malos procedimientos y violación de sus derechos.
- No se cumple con lo determinado la ley.
- Falta de documentos de identificación dentro de la sociedad dominicana, situación que aprovecha mucho delincuente para identificarse como menor de edad al ser capturado. En estos casos, el "supuesto" menor es sometido



a una prueba odontológica o ósea para determinar su edad, amparado en lo dispuesto por la ley (Ley 136-03, 2003, art. 279).

#### Desafíos

Entre los desafíos que esta Dirección Policial enfrenta se pueden señalar:

- Velar por que se cumpla la ley en lo que respecta al trato de NNA (Ley 136-03, 2003) en lo que respecta a la función de la policía. En la actualidad demasiadas instituciones tienen inherencia en el tema y lo dispuesto en la normativa no se le está dando cumplimento.
- Concientizar y permear dentro de toda la Policía Nacional la doctrina de Protección Integral de los Niños contemplada en la en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU, 1989) en la cual los NNA son reconocidos como sujetos de derechos que requieren un sistema de protección específica y en el cual prevalece el interés superior de los NNA.

#### Dirección de Policía Escolar

Esta Dirección tiene como objetivo el atender las necesidades de seguridad de los estudiantes y docentes del sistema educativo nacional, brindando con ello una mayor la calidad de vida en las escuelas y sus entornos (PN, 2019).

La misión de la Dirección de Policía Escolar consiste en diseñar, proponer, coordinar e implementar políticas, programas, planes y actividades proactivas en materia de seguridad en los centros educativos públicos y privados con la integración de la comunidad, y así prevenir, controlar, mitigar cualquier situación que afecte a personas físicas y bienes materiales de la comunidad educativa (Policía Escolar, 2021)

#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La Jefatura y talento humano de esta Dirección esta comprometido y posee la experticia requerida para el cumplimiento de su misión.
- mismo no es de corte represivo y es apropiado para la misión que se les ha asignado.
- El talento humano de la dirección esta capacitado en el trato con la población escolar.



- La Dirección cumple con una función primordial de cualquier Estado, la protección de la población escolar dentro de las escuelas.
- Programa innovador que acerca a la policía a la población escolar generando confianza y credibilidad.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de esta Dirección se pueden señalar:

- La Dirección carece de una sede principal y de las dotaciones para albergar sus 18 Regionales.
- Limitación en recurso humano y recursos materiales.
- Sólo se dispone de una plantilla de personal de Oficiales Superiores, subalternos, alistados y asimilados de 1,497 para dar cobertura a 7,492 centros escolares y 192 centros semioficiales, así como una población escolar de 1,918,315 estudiantes.
- La Dirección necesita se le asigne por lo menos 500 nuevos agentes policiales.
- Se carece de la dotación de combustible necesario para llevar a cabo las tareas de supervisión.
- Se requiere de quipo de comunicación para mejorar las actividades de trabajo y coordinación.
- Necesitan adquirir equipo y armamento no letales y propio para el trato con la población escolar.
- No se dispone de un sistema de video vigilancia en las escuelas que facilitaría la protección de todos los recintos escolares.

#### Desafíos

Entre los desafíos que esta Dirección Policial enfrenta se pueden señalar:

- El garantizar plenamente la protección y seguridad de la población escolar y de los recintos escolares.
- Incorporar la tecnología y medios necesarios que les facilite su labor de protección.

# <u>Dirección Policía Antipandillas</u>

Esta Dirección tiene por objetivo el desarrollar programas de prevención de violencia y delincuencia orientados a reducir el índice de las actividades delictivas cometidas



por Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos envueltos en pandillas, a los fines de lograr el fortalecimiento de la familia y la vinculación de los jóvenes en riesgo a labores productivas y de reinserción a la sociedad (PN, 2019).

La Dirección Policía Antipandillas tiene por misión el diseñar estrategias, y acciones de inteligencia que permitan las tomas de decisiones para manejo de las pandillas, para prevenir, intervenir y desarticular sus actividades; clasificarlas por áreas de influencia y niveles de peligrosidad, así como también articular y desarrollar programas de prevención para evitar el crecimiento y surgimiento de nuevos grupos, a través de charlas, conferencias y cursos-talleres; ofrecer orientación y tratamiento psicológico y de terapia familiar a los jóvenes integrantes, en procura de lograr reinserción social de estos jóvenes de manera productiva (DIPAP, 2021).

#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La Jefatura y talento humano de esta dirección están completamente comprometidos, disponen de la experticia necesaria para llevar a cabo su misión.
- El Talento humano de la Dirección tienen un profundo conocimiento del tema de pandillas tanto a nivel universal como local.
- En la República Dominicana están identificadas las diferentes pandillas que tienen incidencia en el país, sus modos y zonas de operación.
- Las pandillas en el país no han alcanzado el desarrollo de las pandillas y nivel de peligrosidad de las pandillas centroamericanas.
- Se dispone de una Unidad de Inteligencia responsable de producir inteligencia sobre las pandillas y de obtener evidencias que faciliten llevar a cabo operaciones proactivas y reactivas en contra de las Pandillas y sus actividades delictivas.
- Se mantienen estrechos contactos de comunicación, coordinación e intercambio de información con unidades antipandillas de la región. Esta situación facilita el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Se dispone de una Unidad de Psicología con la función recibir, evaluar, identificar, analizar y tratar los factores que influyen en la conducta de los jóvenes que participan en actividades pandilleriles efecto de lograr su efectiva reinserción social.
- Se dispone de un programa de monitoreo de redes sociales y medios digitales para detectar comunicaciones pandilleriles.



 Se realiza una constante campaña de capacitación en prevención e identificación de pandillas con el Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio de Deportes, Consejo Nacional de Drogas, Consejo Nacional de la Niñez, iglesias evangélicas y católicas, organizaciones no gubernamentales, defensa civil, alcaldías municipales, gobernaciones provinciales, empresas de seguridad privada y organizaciones comunitarias.

#### **Debilidades**

Entre las debilidades que afectan el desempeño de esta Dirección se pueden señalar:

- La Dirección Antipandillas es muy pequeña entre Oficiales, subalternos, alistados y asimilados tiene una plantilla 41 personas.
- En el país no existe una ley especial contra las pandillas.
- Hay limitaciones de recursos de transporte y logísticos.

#### Desafíos

Entre los desafíos que esta Dirección Policial enfrenta se pueden señalar:

- Evitar la proliferación del fenómeno de las pandillas en la República Dominicana.
- Evitar la instalación de zonas de influencia de poderosas pandillas extranjeras o que éstas forjen alianzas con las pandillas dominicanas.

#### Destacamento C-2 Sector De María Auxiliadora

El Destacamento es una unidad operativa de la Policía Nacional encargada de implementar operativamente los planes de seguridad dentro del área asignada bajo su jurisdicción<sup>7</sup>.

En el caso del Destacamento visitado este ejerce su función en el sector de María Auxiliadora que pertenece al Distrito Nacional, siendo este sector uno de los más conflictivos del país. Esta conformado por 18 barrios en los que habitan alrededor de 500,000 personas. Todos los barrios son de elevada conflictividad. El Ensanche Capotillo prevalece el tráfico de estupefacientes con todos los delitos que le son

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El objetivo de los destacamentos y supervisorías no aparece en el Manual de Organización y Funciones de la Policía Nacional (2019). Este documento sólo llega a nivel de la Direcciones Regionales.



conexos. El barrio de la Ciénaga se caracteriza por el robo de motocicletas y delitos cometidos a bordo de motocicletas.

#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La Jefatura y talento humano asignado al Destacamento esta comprometido con el cumplimiento de su misión inclusive en un contexto de múltiples limitaciones.
- La Jefatura del destacamento muestra cualidades de liderazgo para dirigir en situaciones de tensión.
- El Destacamento tiene una oficina separada para recibir las denuncias ciudadanas, garantizando la privacidad de los denunciantes y de las víctimas.
- El Destacamento establece un cordón de seguridad alrededor del sector de Maria Auxiliadora para impedir los problemas de seguridad de éste pasen a otros sectores de la ciudad de Santo Domingo.
- A pesar de no recibir prácticas de tiro, en la práctica el personal policial muestra capacidad para operar en zonas de elevada inseguridad. A pesar de la conflictividad del sector, en el mismo no se reportan enfrentamientos abiertos con la policía. Adicionalmente, producto de las intervenciones policiales en el sector sólo a resultado una persona fallecida de enero a mayo de 2021.
- Con el sistema de integración de Policía-Comunidad se está trabajando en la digitalización de los informes policiales.
- Se planifican y ejecutan constantemente operativos en los diferentes sectores para desbaratar estructuras delincuenciales dentro del sector.
- El Destacamento dispone de una bartolina para la reclusión temporal de detenidos.
- Se recibe un adecuado análisis delincuencial de instancias superiores lo que permite dirigir los servicios operativos en las áreas de responsabilidad del Destacamento.

#### Debilidades

Entre las debilidades que afectan el desempeño de este Destacamento se pueden señalar:



- Dispone de poco personal, la plantilla entre Oficiales, subalternos, alistados y asimilados es de 492. Estos deben dar seguridad y prestar todos los servicios de policía en todos los barrios. Por turno sólo trabajan unos 100 efectivos repartidos en 3 turnos de trabajo de 8 horas cada uno. Con dicho personal se despliegan por turno, 32 patrullas conformadas por dos efectivos policiales. Anteriormente, el sector era cubierto por 1,300 efectivos.
- Sólo disponen de 16 vehículos muchos de ellos en mal estado. Estos vehículos trabajan todo el tiempo. Cuando uno de estos se avería tienen que buscar los recursos para repararlo o ponerlos ellos de su bolsa. También dispones de motocicletas.
- El personal no se le dota de munición, uniformes o equipo. Durante la visita se pudo observar muchos de los cascos que portaba el personal estaban dañados y en mal estado. Tampoco disponen de chalecos antibalas en buen estado.
- A pesar de que durante la visita se señalo que los supervisores por lo menos una vez por semana se reúnen con líderes comunitarios, el destacamento es por sus características de corte represivo.
- Tienen problemas de comunicación la red pasa totalmente saturada, no tienen una red propia para comunicaciones internas de la Policía Nacional, los avisos llegan por el 911.
- Para las comunicaciones se utilizan grupos de Whatsapp.
- El sistema 911 en el sector sólo pasa atendiendo emergencias médicas.
- Carecen como todas las unidades de la Policía Nacional de un Plan de Instrucción policial permanente en el que se debería entrenar y capacitar a todo el personal policial en el uso y manejo de armas de fuego, resolución y desescalada de conflictos, defensa personal policial, etc.

#### Desafíos

Entre los desafíos que esta Destacamento Policial enfrenta se pueden señalar:

- El implementar el modelo de policía de proximidad en un entorno conflictivo.
- Cumplir con la misión que les ha sido asignada en un contexto de múltiples limitaciones.



## Destacamento K 12 de Haina

El Destacamento es una unidad operativa de la Policía Nacional encargada de implementar operativamente los planes de seguridad dentro del área asignada bajo su jurisdicción.

Este Destacamento ejerce su función en el municipio Bajos de Haina que es un área de intenso tráfico y movimiento comercial dado que en él se encuentra el Puerto de Haina uno de los tres puertos de mayor actividad en el país. La población del municipio es de 124,193 personas. Este municipio se encuentra en el año 2020 en el puesto décimo sexto de mayor incidencia de homicidios (OSC-RD, 2021). El principal problema de seguridad en el municipio es el de raterismo.

#### **Fortalezas**

Entre las fortalezas detectadas se encuentran las siguientes:

- La Jefatura y talento humano de la Destacamento están comprometidos con llevar a cabo su misión en un entorno caracterizado por muchas limitaciones.
- El Destacamento se encuentra ubicada en un punto estratégico de confluencia de varias arterias y la entrada al puerto.
- Cuentan con equipo de acción rápida de apoyo para atender cualquier tipo de emergencia.
- Se dispone de un área privada para recibir las denuncias ciudadanas lo que garantiza la privacidad de los denunciantes y de las víctimas.

#### Debilidades

Entre las debilidades que afectan el desempeño de esta Dirección se pueden señalar:

- Los cuadrantes bajo su responsabilidad son cubiertos por una motocicleta, pero no hay suficientes para cubrir todos los cuadrantes
- La Destacamento por el lugar donde se encuentra de intenso tráfico vehicular sufre de una intensa contaminación de ruido.
- Existen necesidades de más personal (en la actualidad la plantilla está conformada entre Oficiales, Subalternos y Alistados de 763 miembros), vehículos y equipo de todo tipo.
- Existe un problema con los protocolos del Sistema 911 el cual no permite que se pueda mover del lugar a una persona herida mientras no se hagan presentes el equipo de emergencia del sistema.



- En el Destacamento hay una bartolina, para el resguardo de detenidos. La misma adolece de varias deficiencias al punto que en abril pasado se fugaron 23 detenidos de ésta. Posteriormente y por la rápida reacción policial se recapturaron casi todos.
- Al personal policial no se le dota ni de munición ni de uniformes.
- En caso de que haya personal que este incapacitado, gozando de licencia o sancionado no se reciben refuerzos y el resto del personal tiene que cubrir las funciones de estos.
- Carecen como todas las unidades de la Policía Nacional de un Plan de Instrucción policial permanente en el que se debería entrenar y capacitar a todo el personal policial en el uso y manejo de armas de fuego, resolución y desescalada de conflictos, defensa personal policial, etc.

#### Desafíos

Entre los desafíos que esta Destacamento Policial enfrenta se pueden señalar:

- Por el lugar donde se encuentra ubicado el destacamento, el trabajar bajo condiciones extremadamente estresantes (contaminación ambiental (humo de vehículos y contaminación sónica).
- Implementar la doctrina de la policía de proximidad, dado que este Destacamento también refleja las características de un modelo de policía represivo.

En relación con la adecuación de las unidades policiales, con las cuales el Equipo Técnico tuvo contacto, con los ejes de desarrollo de la transformación policial prevista en la Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana (2019) se puede señalar:

En lo relativo a la dignificación y profesionalización a los policías se puede destacar:

- Se tuvo conocimiento que el cuerpo policial en su totalidad ha recibido aumento de salario, un nuevo seguro de salud y tener acceso al transporte público gratis, estas medidas tienen un impacto positivo e la dignificación de los policías.
- Los cursos que brindan las Direcciones de Policía Comunitarias, Antipandillas y la Dirección Especializada de Policía de Niño, Niñas y Adolescentes definitivamente coadyuvan a la profesionalización de la policía, sin embargo, las mismas todavía alcanzan la amplitud necesaria para tener un verdadero impacto.



En cuanto dar una respuesta efectiva de seguridad y convivencia a la sociedad se puede señalar:

 Que todas las Direcciones y unidades visitadas estaban necesitadas de transporte, efectivos policiales, uniformes, munición, entrenamiento en tiro, equipos de comunicación, circunstancias que definitivamente limitan la capacidad de estas unidades de proporcionar el nivel de seguridad que la comunidad requiere.

En lo que concierne a la conformación de un servicio policial respetuoso de los derechos humanos cercano a la comunidad y dispuesto a servir y proteger se puede indicar:

- El esfuerzo que hace la Dirección de Policía Comunitaria, aunque excelente se considera que no es suficiente para lograr el cambio de un modelo de una policía que tradicionalmente ha sido de tipo represivo a una policía de proximidad. Como ya se señaló no es sólo necesaria la capacitación formal, sino que hay que monitorear que la misma no este siendo deconstruida por una subcultura negativa y de fuerte arraigo a prácticas no deseables en el cuerpo policial. En esta misma línea resulta esencial el recompensar e incentivar a todos aquellos que se van acoplando al nuevo modelo a manera que los demás miembros del cuerpo policial adopten esta misma conducta.
- El hecho de no disponer de medios no letales para el control de situaciones críticas así como del entrenamiento adecuado para lidiar con situaciones de conflicto sin recurrir al uso del arma de fuego, también complica esta situación.



# **PARTE II**

# 5. Evaluación Diagnóstia: Policía Nacional de República Dominicana

#### I. Introducción:

La ayuda en los procesos de reforma de la policía permite a los Estados Miembro a cumplir con sus obligaciones frente a los tratados de derechos humanos existentes como: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Las normas y estándares de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y la justicia penal elaboradas y aprobadas por unanimidad por los órganos rectores de UNODC, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como el Consejo Económico y Social (ECOSOC) que mediante un proceso intergubernamental constituyen una guía para medir la labor de los sistemas de justicia penal, entre los que están los organismos encargados de hacer cumplir la ley. UNODC tiene el mandato de asistir a los Estados Miembro en el uso y la aplicación de los siguientes estándares en materia de la reforma policial:

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Asamblea General resolución 34/169, anexo, 17 de diciembre 1979)
- Directrices para la aplicación efectiva del Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Consejo Económico y Social, resolución 1989/61, anexo, 24 de mayo 1989)
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, 27 de agosto - 7 de septiembre 1990)<sup>8</sup>

UNODC se fundamenta en estándares y normas adicionales de las Naciones Unidas que incluyen guías para la policía y otras agencias encargadas de hacer cumplir la ley en estas áreas específicas:

 Estrategias y medidas prácticas modelo actualizadas para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en el Campo de la Prevención del Delito y la Justicia Penal (Asamblea General, resolución 65/228, anexo, 21 de diciembre 2010)



- Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal (Asamblea General resolución 69/194, anexo, 18 de diciembre de 2014) El trabajo de UNODC se cementa en sus convenios vinculantes, como lo son:
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional

UNODC acata la política de debida diligencia en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, que requiere que todas las dependencias de las Naciones Unidas se esmeren en garantizar que la asistencia a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización sea ofrecido de manera compatible con los propósitos y los principios enmarcados en la Carta de las Naciones Unidas y que cumpla y estimule el respeto por el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

# II. Metodología

Se realizaron reuniones presenciales, durante un período de 12 días, con las diferentes direcciones administrativas y operativas de la policía nacional de Republicana Dominicana, para realizar una evaluación estratégica y técnica de la capacidad policiales disponible y las necesidades reales en cuanto recursos humanos, financieros, logísticos y operacionales.

#### III. Panorama

El Ministerio de Interior y Policía es la institución a cargo de desarrollar e implementar las políticas públicas relacionadas con la Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, el diálogo, la concertación y la participación e inclusión ciudadana.

Tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar, apoyar y garantizar, de manera sostenible, la gestión eficiente y efectiva de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos, como también, de garantizar la adecuada articulación entre el gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales.



La Policía Nacional desde el punto de vista organizativo es una dependencia orgánica del Ministerio del Interior y Policía, aunque el mando supremo de la policía nacional corresponde al presidente de la República, pudiendo disponer de ella por si mismo o por conducto del Ministerio del Interior y Policía.

#### IV. Reforma Policial

Son cambios culturales, operacionales, estructurales, investigativos y educativos sustentables, que mejoran las políticas, prácticas policiales y servicio a los ciudadanos. Van dirigidos a que la policía pueda desempeñar sus funciones respetando los valores democráticos, los derechos humanos y el estado de derecho.

Tiene como objetivo garantizar un estilo profesional en los servicios policiales, que permita:

- Un enfoque de seguridad centrado en las personas;
- Salvaguardar los derechos humanos conforme a la leyes nacionales y convenios internacionales;
- Mayor conocimiento sobre las necesidades de seguridad de todas las personas, independientemente de su género, edad, clase, etnia u otras características o asociaciones;
- Asistir a todas las personas, en particular, a los miembros de la comunidad, que necesitan ayuda inmediata;
- Mantener altos niveles de rendición de cuentas en sus conductas;
- Establecer un sistema eficaz de control y supervisión de la sociedad civil sobre los organismos policiales;
- Desarrollar un servicio público eficiente y eficaz.

Una reforma policial apuesta a mejorar la forma en que la policía interactúa con otras partes del sector de seguridad, como los tribunales y los departamentos correccionales, o con las autoridades del poder ejecutivo, parlamentarias o independientes con responsabilidades de gestión o supervisión.

Señala la coordinadora del área de seguridad ciudadana y justicia del Banco Interamericano de Desarrollo Nathalie Alvarado en artículo "Reforma policial en América Latina: Desafíos y oportunidades" lo siguiente: "Algunos cuerpos policiales han sufrido de décadas de rezago que requieren de reformas estructurales importantes con una gran dosis de dignificación policial. Otras, aunque más



profesionalizadas y con bases sólidas, han visto estancado su desarrollo institucional. Si bien las policías en la región han evolucionado e institucionalizado a ritmos diferentes, hay algunos retos generalizados:

- Casos de corrupción policial y la debilidad de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas: El 47% de los latinoamericanos considera que la policía es corrupta y 53% afirman que el gobierno no hace suficiente en la lucha contra la corrupción. Identificar a los agentes que cometen los actos de corrupción es imperativo. Sin embargo, de poco sirve apartar a policías del servicio si el sistema no está preparado para modificar el contexto que permitió que esa práctica ilícita ocurriera en primera instancia.
- Insuficiente gestión del recurso humano: En muchos cuerpos policiales de América Latina y el Caribe, un ciudadano con menos de seis años de escolaridad puede convertirse en agente de seguridad pública. Este déficit de entrenamiento se ve agravado por una insuficiente gestión de los recursos humanos y condiciones laborales que no reflejan la complejidad de la función policial."9

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> REFORMA POLICIAL EN AMÉRICA LATINA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES (IADB.ORG)



#### Reforma Policial<sup>10</sup>



# V. Marco Legal

El marco legal que rige a la Policía Nacional de República de Dominica está enmarcado en las siguientes normativas:

- Constitución de la República Dominica, 2015
- Ley 590-16 Ley Orgánica de la Policía Nacional
- Ley 285 de 1966, que crea el código de justicia policial (Administración de Justicia, Policía R.D)
- Ley 76-02, Código Procesal Penal

<sup>10</sup> REFORMA POLICIAL, RSS DOCUMENTO INFORMATIVO, CENTRO DE GINEBRA PARA GOBERNANZA DEL SECTOR SEGURIDAD



# VI. La Policía Nacional de la República Dominicana

La Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, permanente, profesional, de naturaleza policial, jerarquizado, disciplinado, servicial, apartidista, no deliberante, obediente al poder civil y con competencia nacional. Para su administración está compuesta por las siguientes direcciones:

# Inspectoría General:

Tiene como objetivo general velar por el fiel cumplimiento de las políticas emanadas de la dirección general, resoluciones y reglamento disciplinarios.

#### Hallazgos:

- Existe tienen un cruce de funciones con Asuntos Internos derivados de los artículos 31 y 33 de la Ley 590-16.
- Falta de recursos humanos
- Falta de equipo rodante
- Falta de equipo informático

#### Dirección de Recursos Humanos

Su misión es coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas técnicos de gestión de recursos humanos, aportando el personal policial idóneo, capaz de responder ética y profesionalmente en las funciones institucionales, de cara a los desafíos de seguridad ciudadana del siglo XXI.

## Hallazgos:

- Un Liderazgo motivado y abierto a los cambios Institucionales
- Desarrollan actualmente un proceso de digitalización de su documentación y tramites.
- Recurso humano motivado, pero también con personal escéptico y resentido por causa de la mala aplicación y/o ausencia de aplicación de las normas institucionales.
- Se observa en todos los niveles visitados una voluntad política, interna y personal de cambio y ejecución de estos.
- Personales retrasados en los ascensos. (personal con 12 años y más de estar en mismo rango). Ver tabla #1
- Recurso humano insuficiente en la mayoría de las áreas



- Escala salarial no cubre el costo de la canasta básica nacional, desde raso hasta teniente coronel. (no se tomó en consideración el monto de especialísimos/incentivos para este análisis). **Ver tabla #2**
- Hay una mala distribución del recurso humano, debido a la injerencia de factores externos (injerencia política autorizada y no autorizada).
- No sé da una capacitación permanente y continua de las unidades policial.

#### TABLA #1. NUMERO DE PERSONAL RETRASADOS EN LOS ASCENSOS.

04	05	06	07	08	09	10	11	12	14	15	17	20	TOTAL
AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	
4,505	3,503	1,160	434	45	89	35	17	3	1	1	1	1	9,795

TABLA #2. SUELDOS POR RANGO EN LA POLICÍA NACIONAL

NÚM	RANGO	SUELDO en PD	USD
1	Mayor General	98,959.85	1,739.32
2	General de Brigada Sub director	75,660.60	1,329.81
3	General de Brigada Inspector	75,660.60	1,329.81
4	General de Brigada	45,133.04	793.26
5	-	,	
	Coronel	36,718.79	645.37
6	Teniente Coronel	32,343.78	568.47
7	Mayor	28,032.69	492.70
8	Capitán	26,251.03	461.39
9	Primer Teniente	23,401.72	411.31
10	Segundo Teniente	20,900.26	367.34
11	Sargento Mayor	19,306.32	339.33
12	Sargento	18,271.02	321.13
13	Cadete	16,250.73	285.62
14	Cabo	16,240.53	285.44
15	Raso	14,210.59	249.77





#### Dirección de Soporte y Control

Gestiona la logística, el mantenimiento y ornato que requieren las instalaciones, equipos, vehículos, áreas de embellecimiento y otras instalaciones de la policía nacional.

# Hallazgos:

- Unidad aérea policial totalmente inoperativa desde hace 7 años por falta de presupuesto.
- Vehículos (motos y Patrullas) existen no dan abasto para las operaciones en todo el país.
- No existe stock de piezas automotriz para mantener una operación constante.
- Proceso de adquisición de bienes y servicio lento, que dificulta la operatividad
- Requiere aumento de recursos humanos.
- Dirección motivada y enfocada en su misión.

#### Dirección Legal

Es quien maneja todas las situaciones de carácter jurídico legal de la institución, aplicando las disposiciones establecidas en la constitución de la república, las leyes adjetivas, la ley orgánica de la policía nacional, los reglamentos, resoluciones y normas complementarias, así como ser el área asesora de la Dirección General y de todas sus dependencias en lo relacionado con asuntos de su competencia.



Además, asumen la defensa de los miembros de la institución en procesos penales cuando solicitan su intervención.

#### Hallazgos:

• No cuenta personal que tenga conocimientos y experiencia en otras áreas como contrataciones públicas, derecho administrativo y derecho civil.

#### Dirección de Asuntos Internos

Es la instancia policial que tiene a su cargo todo lo relativo a las investigaciones de las violaciones del régimen ético y las faltas cometidas por sus miembros.

#### Hallazgos:

- Falta de equipo tecnológico para hacer trabajos de vigilancia (cámaras, video grabadoras, drones, celulares); las unidades utilizan sus teléfonos personales para realizar investigaciones.
- Falta de vehículos para realizar trabajos diarios, únicamente tres nuevos.
   Para cubrir todo el país.
- Duplicidad de funciones con Inspectoría General
- No tienen formas de mantener en el anonimato a la unidad que realiza el trabajo por lo cual fácilmente puede ser expuesta.
- Requieren recurso humano.
- Personal motivado y abierto al cambio
- Liderazgo basado en ejemplo
- Dirección motivada y enfocada en su misión

#### Dirección Administrativa y Financiera

Tiene como objetivo general ejecutar el presupuesto asignado, buscando los recursos para adquirir bienes y servicios.

#### Hallazgos:

- El presupuesto de la Policía Nacional insuficiente para el desarrollo eficaz y eficiente de la institución
- El presupuesto de la Policía Nacional aumentó para el año 2021 a \$2,791,239,184, lo que representa un incremento del 21%, en comparación al año 2020.



- El presupuesto de la PN se concentra en el rubro de Nómina, alcanzando para el 2021 un 85% (aumento del 3% correspondiente al año 2020). El rubro de transporte se coloca como segundo en importancia de esto con un 7.04%, y tuvo una disminución en comparación de años anteriores. **Ver tabla #3**
- La distribución tuvo un incremento en las líneas de Nómina, Textiles, materiales varios y obra.

TABLA #3. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE LA POLICIA NACIONAL

RUBROS	2019	2020	2021
Nómina	81%	82%	85%
Servicios básicos (teléfono, agua, energía, basura)	2.44%	2.32%	2.01%
Transporte	9.20%	9.45%	7.04%
Alimentación	1.09%	1.13%	0.99%
Textiles/Uniformes	1.05%	1.06%	1.08%
Materiales varios (papelería, farmacéutica, etc)	0.70%	0.81%	1.04%
Bien inmueble y seguros	1.28%	0.99%	0.88%
Equipos de defensa y seguridad	0.86%	0.66%	0.52%
Equipos informáticos y comunicación	0.12%	0.12%	0.10%
Obra	0.00%	0.01%	0.60%
Otros	2.20%	1.25%	0.64%
	100%	100%	100%

#### Dirección Central de Prevención

Es quien diseña, coordina, supervisa los procesos, estrategias para la prevención del delito y la seguridad ciudadana, mediante la implementación y ejecución de normas y



procedimientos en el servicio policial que se desarrolla en las direcciones regionales y sus dependencias en todo el territorio nacional.

#### Hallazgos:

- Falta de equipo informático
- Falta de personal
- Falta de equipo individual policial
- Falta equipos portátiles de radio
- Falta de Tecnología de Vigilancia remota(cámaras de vigilancia)
- Falta de centro de comando y control policial
- El armamento policial no es suficiente para arma los turnos de servicio.
- Falta de vehículos

#### Dirección de Planificación y Desarrollo

Es la encargada de asesora a la Dirección General en materia de planificación a corto, mediano y largo plazo; controlar y dar seguimiento al direccionamiento estratégico de la organización, velar por la integración funcional del plan estratégico de la organización, velar por la integración funcional del plan estratégico con los planes operativos con base en el sistema de gestión integral, así como elaborar y dar seguimiento a la ejecución de los presupuestos anuales y plurianuales. También es responsable de coordinar los proyectos de cooperación nacional e internacional.

#### Instituto Policial de Educación

Es la responsable del diseño, planificación, ejecución, supervisión, control y actualización de las políticas y programas de estudios en las diferentes áreas de la institución. En tal sentido, está obligado a crear e implementar programas de formación, capacitación, entrenamiento, y perfeccionamiento acorde con los distintos niveles y grados de los miembros de policía nacional y coordinado con las instituciones involucradas en el sistema educativo nacional.

#### Hallazgos:

- Director aplica Liderazgo.
- Fortalecimiento de presupuesto.
- Mejora de las infraestructuras
- Personal motivado



• La mayor parte de las veces el personal pone de su salario para reparación y compra de insumos.

#### Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Desarrolla todos los aspectos tecnológicos y de comunicación, proporcionándole las herramientas y servicios que contribuyan a la mejoría, eficiencia y perfeccionamiento de los recursos de la información y las comunicaciones de la institución.

#### Hallazgos:

- La policía no cuenta con equipos de tecnología de punta y adecuados para el desarrollo de las labores.
- La tecnología actual no está homologada en los distintos departamentos de la Policía Nacional
- Existe una deficiencia de comunicación con los puestos de difícil acceso

#### Dirección Central de inteligencia

Realizan Análisis, inteligencia estratégica, operaciones, producción de inteligencia. Tienen 460 miembros; 88 son mujeres.

#### Hallazgos:

- No cuentan con tecnología para vigilancia. pero se sienten cómodos porque consideran que aun así están cumpliendo con su trabajo.
- Desean a crear una escuela de inteligencia independiente de la escuela de policía.

#### Policía de Investigación

Señalaron que existen zonas donde no tienen presencia. Consideran que el sistema de reclutamiento para sus unidades no es el más adecuado, pero no detallaron las razones. Acordaron enviar sus presentaciones por correo, pero a la fecha no han sido recibidas.

# Hallazgos:

- Tiene dificultades en su relación con el Ministerio Público para establecer estrategias de investigación.
- Falta de recursos humanos
- Falta de vehículos



#### Policía Científica

Presentaron lo que denominaron un análisis FODA en la que señalaron que contar con personal, jerarquía, credibilidad, reconocimiento, tiempo de respuesta y formación de sus propios técnicos; constituyen su mayor fortaleza. Su debilidad es la falta de equipos actualizados. Indican que necesitan 8 unidades y que existen zonas donde no tienen presencia. No tiene presupuesto por lo que no pueden disponer de nada. El personal está desmotivado por la falta de insumos.

# Hallazgos:

- Resulta peligroso que las unidades que forman parte de la policía científica, y que tienen ciertas habilidades como peritos, realicen trabajos fuera de la institución por necesidad de ingresos (poca retribución económica) y no precisamente como docentes. Esta situación puede comprometer su objetividad y transparencia
- No tienen unidades suficientes para el cumplimiento de sus labores
- No tienen presencia a nivel nacional.

#### Policía Cibernética

Se dedican a la investigación en tres áreas: Investigación de delitos, ciber patrullaje (delito por redes) e información forense. Lo componen 22 personas que son asimilados.

#### Hallazgos:

- No tienen plan de mantenimiento para los equipos informáticos.
- Solo tienen presencia en un solo departamento; 2 unidades en Santiago, 1 en Punta Cana.
- Falta de Recurso Humano
- Falta de equipo informático

#### VII. Conclusiones

 La Policía Nacional sufre de una grave crisis institucional motivado el por abandono de muchos años del estado y la injerencia política en los asuntos administrativos de la misma. El actual mando de la policía Nacional recibió una institución desmotivada, con un grave problema ético y con un presupuesto que a duras penas alcanza para cubrir las necesidades administrativas y operativas. (80 % cubre salarios)



- La Institución tiene una imagen ante la ciudadanía de corrupción y violación de derechos humanos de acuerdo con la opinión manifestada por los diferentes sectores de la sociedad, medios de comunicación y por los mismos miembros de la institución en todos los niveles del escalafón del cuerpo Policía Nacional, la cual es causada por bajos salarios, ambiente de trabajo precario, falta de supervisión y de capacitación continua en materias policiales, derechos humanos, ética y valores democráticos. (para esta misión además de las reuniones con los miembros de la policía nacional, se realizaron entrevistas con la sociedad civil y se consultaron fuentes abiertas tales como: periódicos, programas radiales, entrevistas a políticos, exfuncionarios, funcionarios, sociedad civil, you tube y redes sociales, entre otras)
- El presupuesto asignado no es suficiente para cubrir las necesidades de equipamiento, mantenimiento de infraestructuras, soporte logístico y capacitación que requiere una institución policial del siglo XXI.
- El salario actual de la policía nacional no satisface las necesidades básicas de todos los miembros de la institución, ya que el mismo está por debajo de la canasta básica nacional.
- La institución cuenta con normas, procedimientos y reglamentos, que no se aplican debido a la injerencia política o por amiguismo de superiores y subalternos, quedando estas como letra muerta.
- El reclutamiento cuenta con sus requerimientos establecidos pero lo mismo se ven burlados por el amiguismo institucional o la influencia política.
- Existe una distorsión entre la función de la policía, las estrategias sociales de seguridad ciudadana y la interacción con la comunidad dirigidas a proteger y servir a la ciudadanía; siendo torcidas en actividades de seguridad del siglo XIX, dirigidos a asegurar y garantizar la integridad de un segmento de la población.
- La injerencia política en el área administrativa afecta el cumplimiento de las estrategias de desarrollo institucional y de seguridad ciudadana nacional que da como resultado desorganización, desmotivación y descontento dentro de las filas del instituto castrense la población.
- El término establecido para capacitar y entrenar al personal básico policial no es el adecuado, tomando en consideración que la preparación del personal debe incluir manejo y uso limitado de la fuerza, cultura de derechos humanos, relaciones con la comunidad, acciones operativas, mediación



comunitaria, ética entre otros. Se requiere un mínimo de un año y capacitación continua para tener en las calles personal adecuado para cumplir funciones de prevención social.

# VIII. Recomendaciones y propuesta de intervención de UNODC a corto, mediano y largo plazo

Basado en los hallazgos de la misión se propone dos posibles líneas de acción:

- 1.) Fortalecimiento de la Policía Nacional según las prioridades establecidas;
- 2.) Planeación de la refundación del cuerpo de la Policía Nacional en un plazo de 8 a 10 años, establecido por etapas con un periodo de transición de la antigua Policía a la nueva Policía basado en los principios y recomendaciones de este informe:
  - Implementación de la reglamentación de la ley 590-2016
    - Reglamento de uso de la fuerza
    - Reglamento disciplinario
    - Revisión del reglamento de aplicación de la Ley 590-2016 para que no se altere el espíritu de la Ley. Consideramos que el reglamento de aplicación de la Ley 590-16 es contrario a la Ley en lo que se refiere a una categoría de personal que no está contemplada en los artículos 60 y 61 de la Ley: denominada "asimilados". la Ley solamente se refiere a dos categorías de personal policial: miembros de carrera policial y personal técnico y de apoyo de servicios administrativos.
    - Se recomienda también revisar esta reglamentación, y de otras más que, por su redacción, se prestan a generar confusión
  - Analizar y reestructurar el presupuesto de la policial
  - Mayor participación de la sociedad civil en la fiscalización del cumplimiento de los reglamentos institucionales de ascensos, traslados y disciplinarios.
  - Auditar el recurso humano con el objeto de saber realmente donde se encuentran las unidades.
    - Redistribución del recurso humano
    - Verificación del listado personal estancado en los grados (evaluar mérito, capacidad y antigüedad)



- Evaluación y cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley 590 - 2016 sobre el retiro gradual y el cumplimiento del artículo 86 de la Ley sobre la prohibición de más de 20 oficiales generales.
- Revisión del régimen de compensaciones (especialismos) ya que al parecer no se ajustan al objeto de la figura.
- Auditor los procesos, con el objeto de determinar si los mismo al aplicarse se ajustan a la forma como fueron ideados y de ahí determinar ajustes para adecuarlos y hacerlos funcionales.
- Desarrollar auditoría de la plantilla.
- Fortalecimiento y mejora del presupuesto e instalaciones del Instituto Policial de Educación.
- Aumentar a un año el término de preparación para nuevos agentes policiales
- Fortalecimiento y modernización del pensum del Instituto Policial de Educación en materias de seguridad ciudadana, procedimientos policiales, derechos humanos, manejo comunitario de forma que la educación sea práctica, operativa y funcional, basada en teoría, casos, situaciones y experiencias diarias; y solución de casos prácticos.
- Implementación de plan de entrenamiento con respeto a derechos humanos utilizando casos prácticos, valores democráticos, resolución y desescalada de conflictos, procedimientos policiales y manejo y uso de armas de fuego y su reglamentación por el equipo móvil de entrenamiento del Instituto Policial de Educación.
- implementar prácticas profesionales para las unidades aspirantes a
  policías, bajo supervisión, de forma tal que las nuevas unidades puedan
  relacionarse previamente con las realidades que van a encontrar en las
  calles y no que esto sea un choque al momento en que se integren a sus
  trabajos.
- Mejoramiento de las condiciones laborales de las unidades policiales.
- Mejoramiento de las infraestructuras de la escuela básica de policía y de beca para los aspirantes a policía, de forma tal que la nueva unidad desarrolle un sentido de pertenencia, respeto y compromiso con el cuerpo policial.
- Crear un cuerpo asesor en la escuela de policía que imparta materias relacionadas con manejo de estrés, cortesía policial, manejo de finanzas,



que preparen a las unidades que son en su mayoría relativamente jóvenes a conducirse en público y en privado de forma tal que puedan comprender la responsabilidad adquirida en su nuevo rol y cómo sus conductas tanto públicas o privadas pueden influir positiva o negativamente en la imagen propia y en la de la institución.

- Implementar capacitación permanente y continua del personal policial.
- Dotación de equipo policial de calidad y moderno, consoné con las necesidades y amenazas a la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento y cumplimiento de los requerimientos de reclutamiento.
- Fiscalización por parte la sociedad civil del sistema de educación policial, para el mismo se mantenga a la vanguardia en la aplicación de los derechos humanos, seguridad ciudadana y valores democráticos.
- Fiscalización de la aplicación de la reforma policial por parte de la sociedad civil antes, durante y una vez finalizada.
- Identificar promociones de agentes policiales enviados a la calle sin cumplir con el tiempo establecido de preparación y reentrenarlos inmediatamente.
- Implementar materias de anticorrupción dentro de la malla curricular del Instituto Policial de Educación e incluirlo dentro de los cursos de ascenso.
- Para las unidades investigativas, desarrollar un curso básico en investigación criminal y evidencia digital, el cual debe ir gradualmente incorporando capacitaciones relacionadas con planeación y abordaje de la investigación, técnicas especiales de investigación, derecho probatorio, derecho procesal, metodología de la investigación, actos de investigación con control previo y posterior.
- Fortalecimiento de materias de derechos humanos, valores de democráticos y éticas, utilizando casos prácticos y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento en protección a víctimas y testigos en el proceso y víctimas relacionadas con delitos de violencia de género y sexuales.
- Consultoría en el mejoramiento de la capacitación continua y permanente de las unidades policiales.
- Consultoría en policía comunitaria
- Asistencia Legal para la revisión de la reglamentación de la Ley 590-2016, y otros reglamentos de la Policía Nacional.
- Curso sobre integridad y responsabilidad de la Policía.



Se considera como los elementos más importantes encontrados:

#### Voluntad Política

El elemento más importante que se ha encontrado en lo que respecta al tema de la Estrategia de Seguridad es sin duda alguna la voluntad política al más alto nivel de llevar a cabo su implementación. En este sentido todos los titulares de todos los Viceministerios, así como las Jefaturas de las unidades policiales visitadas están alineados con la visión del gobierno dominicano. Todos sin excepción están comprometidos con su logro, tienen la capacidad y experticia para lograrlo y están abiertos la crítica constructiva y a modificar el rumbo si fuese necesario para lograr su objetivo.

#### • El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la comunidad

Este es otro factor de esencial importancia para la construcción de la seguridad ciudadana. En este ámbito es necesario cambiar el enfoque actual que tienen los documentos revisados en los cuáles todavía se detecta la incorporación de la comunidad de una forma tradicional. En el siguiente gráfico se presenta las principales diferencias de un enfoque tradicional de la comunidad al tema de seguridad y un nuevo enfoque que es que se propone.

Enfoque tradicional de la participación de la Comunidad en Seguridad	Nuevo enfoque de participación de la participación de la Comunidad en Seguridad			
Énfasis en <b>lo que falta</b>	Énfasis en <b>lo que se tiene</b>			
Se identifican <b>problemas</b>	Se identifican <b>oportunidades</b>			
Tendencia <b>a la caridad</b>	Tendencia <b>a la inversión</b>			
Enfoca <b>en individuos</b>	Enfoca <b>en la comunidad</b>			
Busca <b>mantener</b>	Busca <b>desarrollar</b>			
Ciudadanos <b>son clientes</b>	Ciudadanos <b>son socios</b>			
Se corrige a las personas	Se potencia a las personas			
La solución son los <b>planes</b>	La solución es la <b>comunidad</b>			

Cuadro 1: Diferencias entre el enfoque tradicional y el nuevo enfoque de la participación de la comunidad en la seguridad.



También es positivo que en la Estrategia de Seguridad Ciudadana se contemple la participación de todos los sectores:

Figura 3: Sectores que participan en la construcción de la seguridad ciudadana



Adicionalmente, resulta importante destacar las diferentes etapas que se deben transitar para transformar una comunidad conflictiva en una comunidad pacífica y segura:

Figura 4: Etapas por las que debe transitar una comunidad conflictiva a una comunidad pacífica y segura



• Conciencia de la importancia de la coordinación e integración de todas las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana.



En este ámbito resulta sumamente positivo el que de parte de todo el liderazgo se tenga una plena conciencia de la necesidad de mejorar la coordinación e integración a todos los niveles.

# Este esfuerzo debe de concentrarse en:

- Procurar la digitalización de toda la información a manera que esta sea accesible oportunamente. En este tema ya se dispone del Observatorio de Seguridad Ciudadana que recaba estadísticas que son útiles para hacer estudios y planes basados en evidencia.
- Establecer mecanismos fluidos de comunicación entre todos los sectores involucrados en la conformación de la seguridad ciudadana.
- Establecer efectivos y eficaces canales de coordinación, articulación e integración.
- Identificar y evitar duplicidad de funciones, así como existe la necesidad realizar análisis profundo de procesos en las Instituciones con el fin de disminuir los procedimientos burocráticos y simplificarlos para un mejor manejo y transparencia de estos.
- Evitar la micro administración e institucionalizar los liderazgos, el trabajo en equipo y programas para que se garantice la sostenibilidad en el tiempo de éstos.
- Asegurarse que la estrategia incluya la participación y atienda las necesidades de los sectores más vulnerables a fin de no dejar a nadie atrás.
- Alinear la estrategia de seguridad ciudadana con la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible y estándares y normas de la UN en la prevención de delito y justicia penal.
- Enfrentar la resistencia al cambio con una visión que señale el rumbo a seguir, objetivos claros y alcanzables y un liderazgo que inspire y motive a todos a dar el esfuerzo "extra" que se requiere para lograrlos.
- En la Estrategia de Seguridad Ciudadana en el eje de Transformación Policial es necesario incorporar un Plan de Instrucción Policial Permanente, el cual deberá ser atendido de forma periódica (una vez por semestre) por todo el personal policial y de todas las escalas. Este plan de instrucción deberá abordar las siguientes temáticas:
  - o Uso y manejo legal de armas de fuego.



- o Formación en el manejo seguro de armas de fuego.
- Ejercicios de tiro, que puedan acreditar que todo personal policial esta instruido en el uso y manejo de armas de fuego de dotación, como profesionales en el manejo de armas de fuego que debería ser todos los policías.
- o Resolución y desescalada de conflictos.
- o Defensa personal policial en el que se abordan las intervenciones policiales bajo los criterios de <u>congruencia</u>, <u>oportunidad</u> y <u>proporcionalidad</u>.
- Ante un escenario que se caracteriza por las limitaciones incentivar el compromiso, la creatividad y la innovación.



#### Referencias Bibliográficas

Aplicación de los principios de buena gobernanza del sector de seguridad a los servicios policiales, Centro de Ginebra para la Gobernanza del sector de Seguridad, DCAF

Azun Cadina P. (2006), Manual de Relaciones Policía y Comunidad.

- Bautista Lara, F. (2009). Reforma policial para la seguridad ciudadana con justicia, equidad y derechos humanos. *Revista IIDH*, 311-348.
- DEA. (2021). 2020 National Drug Threat Assessment. Washington D.C.: Drug Enforcement Administration (DEA).
- DIPAP. (2021). *Dirección de Policía Antipandillas*. Santo Domingo: Dirección de Policía Antipandillas (DIPAP), conferencia brindada al equipo técnico de UNODC el día 21 de mayo de 2021.
- ECOSOC. (2003). Reglas y normas en materia de prevención del delito y justicia penal. Nueva York: Consejo Económico y Social, Organización de Naciones Unidas.
- Falkner, D., & Bowman, C. (1995). *The Essence of Competitive Strategy*. Hertfordshire: Prentice-Hall.

Handbook on Crime Prevention Guidelines, UN

Hugo Frühling (2006), El Desafío de la Reforma Policía en América Latina, Revista Electrónica Agenda Publica

Hugo Frühling, Luces y sombras de la reforma policial de América Latina, Análisis Político.

Kevin Casas, Paola Gonzales, Liliana Mesias(2018), Transformación Policial en el 2030 en América Latina

- Ley 136-03. (2003). Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. Santo Domingo: Congreso Nacional República Dominicana, 22 de julio de 2003.
- Ley de Migración 285-04. (2004). *Ley de Migración 285-04*. Santo Domingo: Congreso Nacional.
- Ley No. 631-16. (2016). Ley No. 631-16 para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados. Santo Domingo: Congreso Nacional, 2 de agosto de 2016, publicado G. O. No. 10854 del 5 de agosto de 2016.

Ley 590-2016 de la Policía Nacional de la Republica Dominicana

Manual de Organización y Funciones de la Policía Nacional de Rep. Dominicana Manual para Policías, Resolución Pacífica de Conflictos.



- Mark Ungar, Reforma Policial Contemporánea en América Latina: El desafío local de la policía Nacional, Revista IIDH
- MIP. (2019). Manual de Orgaización y Funciones. Santo Domingo: Ministerio del Interior y Policía.
- MIP. (2020a). *Nueva Visión de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana*. Santo Domingo: Ministerio del Interior y Policía (MIP) Gobierno de República Dominicana.
- MIP. (2020b). Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: MI PAÍS SEGURO. Santo Domingo: Ministerio del Interior y Policía (MIP), Gobierno de República Dominicana.
- Nathalie Alvarado (2019), Reforma policial en América Latina Desafío y Oportunidades
- NNA. (2021). Policía Judicial Especializada en Niños, Nlñas y Adolescentes. Santo Domingo: Presentción brindada por la Dirección de Policía Judicial Especializada en Niños, Nlñas y Adolescentes (NNA) al Equipo Técnico de UNODC el día 21 de mayo de 2021.
- ONU. (1989). Convención de los Derechos del Niño. Nueva York: Organización de Naciones Unidas.
- OSC-RD. (2021). Informe Estadístico sobre Seguridad Ciudadana OSC-IE 038: BOLETÍN ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2019. Santo Domingo: Observatorio de Seguridad Ciudadana República Dominicana (OSC-RD).
- Patricia Arias, Héctor Rosada-Granados, Marcelo Fabian (2012), Reformas Policiales en América Latina, FRIEDRICH EBERT STIFUNG
- Plan Estratégico 2016-2020 de la Policía Nacional Dominicana.
- PN. (2019). Manual de Funciones de la Policía Nacional. Santo Domingo: Policía Nacional República Dominicana (PN).
- Policía Comunitaria. (2021). *Policía Comunitaria*. Santo Domingo: presentación realizada al equipo técnico de UNODC, 21 de mayo 2021.
- Policía Escolar. (2021). Dirección Especializada de Policía Escolar. Santo Domino: Dirección Especializada de Policía Escolar, conferencia brindada al euqipo técnico UNODC el día 21 de mayo 2021.
- POA 2021 de la Policía Nacional de Republica Dominicana.
- Reforma Policial en América Latina "Principios y lineamientos progresistas"
- Res. 121-13. (2013). *Resolución 121-13*. Santo Domingo: Resolución 121-13 que instituye la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género, Presidencia de la República.



- Res. 154-19. (2019). Resolución 154-19: Resolución 154-19: Estructura Organizativa del Ministerio del Interior y Policía. Santo Domingo: Ministerio del Interior y de Policía (MIP), 15 de mayo 2019.
- Seguridad Publica y Prestación de Servicios Policiales, UN Integridad y Responsabilidad de la Policía.
- UNODC. (2009). UNODC-HABITAT Instrumento de evaluación de las necesidades en materia de prevención de la delincuencia. Nueva York: Oficina de Naciones Unidas sobre la Dogras y el Delito (UNODC).
- UNODC. (2020). Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego. Viena: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Constitución Política de Rep. Dominicana